

# Propuestas de **CCOO CyL** para la gestión de incendios forestales



# Propuestas de **CCOO CyL** para la gestión de **incendios forestales**



**comisiones obreras  
de Castilla y León**

# INDICE

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	1
EJE 1. OPERATIVO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CASTILLA Y LEÓN	6
1. ANTECEDENTES	6
2. MARCO LEGAL	7
3. OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE CCOO	8
4. ANÁLISIS DE LOS MEDIOS Y RECURSOS DEL OPERATIVO	8
4.1. Dirección técnica del operativo	9
4.2. Agentes Medio Ambientales	10
4.3. Centros de Mando	11
4.4. Otro personal de apoyo a los centros directivos	13
4.5. Medios de extinción	14
4.5.a. Motobombas	14
4.5.b. Puestos de vigilancia (Vigilantes de incendios)	16
4.5.c. Cuadrillas de tierra (Romeos y November)	19
4.5.d. Cuadrillas helitransportadas (ELIF)	21
4.5.e. Retenes de maquinaria (Delta)	24
4.6. Sistemas de comunicación	24
4.7. Medios aéreos	25
4.8. FORMACIÓN	25
5. DIMENSIONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	27
6. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA PROPUESTA	41
6.1. Análisis de los costes de nuestra propuesta por medios y por colectivos	41
6.2. Los niveles actuales de inversión.	47
6.3. Los gastos de extinción en Castilla y León.	47
6.4. El coste de los incendios	48
6.5. Conclusiones del estudio presupuestario	49
7. CONCLUSIONES	50
EJE 2. GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE DE LOS MONTES	51
1. ANTECEDENTES	51
¿QUÉ ES EN LA PRÁCTICA LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE?	52
2. LA ACTUALIDAD DE LA GESTIÓN FORESTAL EN CASTILLA Y LEÓN	53
3. ALGUNAS PROPUESTAS DE ACTUACIÓN	55



# Hacia un operativo verdaderamente público y eficaz de prevención y extinción de incendios forestales, enmarcado en una gestión forestal sostenible de nuestros montes

## 1 | INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

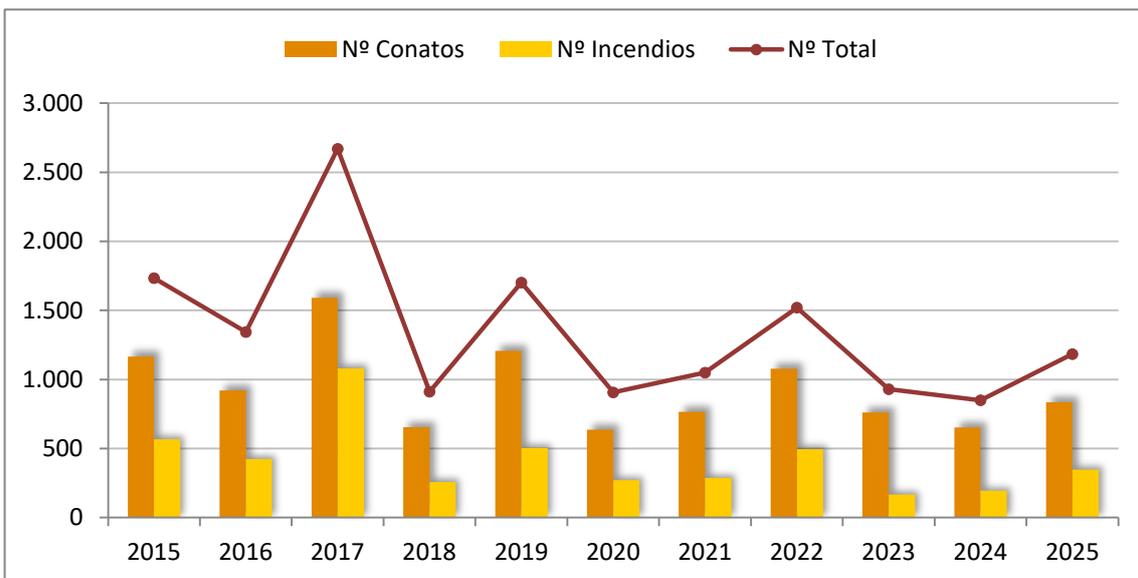
Castilla y León es un territorio eminentemente forestal, el 54% del total de la superficie de la Comunidad está catalogada como tal (5,1 millones de hectáreas en el 2022, que se reparten entre 3.3M ha de superficie forestal arbolada y 1.8M ha. de superficie forestal no arbolada). Esto supone un valioso patrimonio natural para la comunidad autónoma, que a su vez genera importantes beneficios ambientales, sociales y económicos. Por tanto la conservación y mejora de los montes y los cambios en la gestión forestal, son procesos indispensables que deben servir para frenar las amenazas que se ciernen sobre los bosques. Entre estas amenazas se encuentran los grandes incendios forestales y el cambio climático, que nos dejan un escenario de incendios cada vez más virulentos y peligrosos, con grandes superficies arrasadas anualmente y sus consiguientes daños ecológicos, económicos, personales, etc.

Sin ir más lejos, en el verano de 2025 han sido unas 165.000 Ha de superficie quemada en la comunidad, fundamentalmente entre León y Zamora, en lo que ha sido uno de los peores veranos de la historia desde que hay registros, y el peor en los últimos 20 años; sólo en el incendio de Molezuelas de la Carballeda han ardido 38.330 hectáreas (Zamora y León), este se encuentra a la cabeza de los incendios más devastadores. La singularidad del 2025 es que a nivel nacional se ha sobrepasado la media de hectáreas calcinadas de los grandes incendios forestales (GIF). Así, la media de los GIF ha ascendido a 6.100 hectáreas, cuando hasta ahora había sido de 1.500 ha/GIF<sup>1</sup>. Es decir, **cada gran incendio forestal está quemando cuatro veces más superficie de lo habitual**. Estas cifras son un claro signo de cómo **el cambio climático sigue acelerándose y agravando eventos meteorológicos extremos** como son los incendios en este caso. Se multiplica la frecuencia, la intensidad y la peligrosidad de los grandes incendios, realidad que ha venido para quedarse.

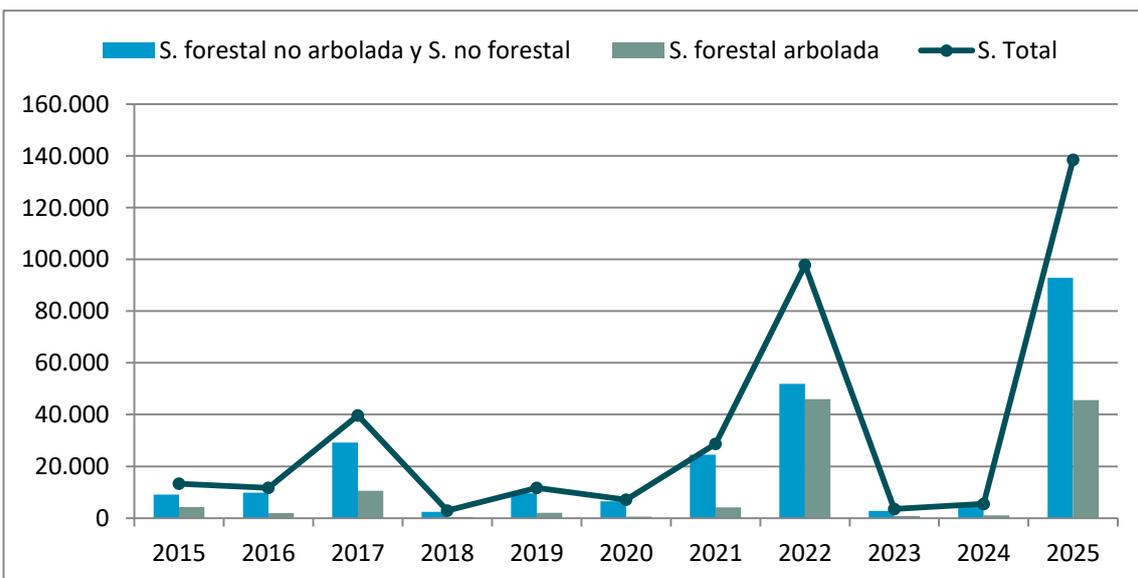
---

<sup>1</sup> Datos de la estadística del MITERD y de edu.forestry.es

Otra de las singularidades de este 2025 ha sido la simultaneidad de los grandes incendios forestales, llevando al colapso al operativo de prevención y extinción de incendios forestales de Castilla y León, que en una situación tensionada ha mostrado una vez más el fracaso del modelo defendido por la Junta de Castilla y León. Hemos visto un operativo de extinción de incendios quebrado, desbordado y con un caos organizativo que ha repercutido directamente en las personas trabajadoras, sometidas a condiciones laborales inaceptables, personal completamente desmoralizado, anímicamente destrozado, que ha asumiendo riesgos laborales inadmisibles.



Evolución del número de incendios forestales en Castilla y León



Evolución de la superficie quemada en los incendios forestales en Castilla y León

Después de lo sucedido este verano con los incendios forestales en Castilla y León y en Galicia (también ha sido un verano terrible en nuestro país vecino Portugal), el gobierno de España ha hecho pública una PROPUESTA PARA UN PACTO DE ESTADO CONTRA LA EMERGENCIA CLIMÁTICA, cuyo primer apartado es realmente significativo "Avanzar hacia un modelo de gestión forestal adaptado a las realidades sociales, económicas y climáticas del siglo XXI.". En este apartado la propuesta es *"promover la reforestación con bosques mixtos y especies resilientes al fuego, la gestión activa de los montes mediante tratamientos silvícolas preventivos, y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales. España necesita un enfoque que favorezca la compatibilidad entre conservación y uso productivo, impulsando actividades como el pastoreo extensivo, la valorización de la biomasa forestal y la protección de la biodiversidad."*

En otro apartado de esta propuesta de Pacto de Estado figura la necesidad de *"Mantener de forma permanente los medios técnicos y humanos necesarios para combatir eventos climáticos extremos."* En concreto *"Mejorando la estabilidad, formación, equipamiento y condiciones laborales de bomberos, brigadas forestales y otros cuerpos especializados;...; y creando un nuevo Cuerpo Técnico Facultativo de Prevención de Riesgos y Protección Civil especializado en la prevención, anticipación y respuesta a emergencias climáticas."*

Es difícil no estar de acuerdo con estas propuestas, no obstante desde CCOO se han realizado aportaciones al texto para concretar aspectos y líneas de actuación que consideramos prioritarias, como es la Gestión Forestal Sostenible.

Por todos estos motivos, desde CCOO creemos que es el momento de abordar una reflexión profunda sobre los incendios forestales en la comunidad, que aunque no es una realidad aislada del resto del territorio, sí es competencia de la Junta de Castilla y León, tanto la política forestal como los incendios forestales y la protección civil.

Con el objetivo de contribuir a esa reflexión planteamos la propuesta que en este documento se desarrolla, que pretende establecer un nuevo enfoque en la gestión de los incendios forestales, sentando las bases de una estrategia que permita hacer frente a los Grandes Incendios Forestales. Reivindicamos una mayor inversión en la gestión y aprovechamiento de nuestros montes a través de una gestión forestal sostenible, y un profundo cambio en el modelo de operativo de prevención y extinción de incendios de Castilla y León.

Por otro lado, esta no es una reivindicación nueva, desde CCOO llevamos ya mucho tiempo insistiendo en la necesidad de contar con un nuevo modelo de operativo de prevención y extinción de incendios en Castilla y León, que sea

100% público, estable los 365 días del año, que sea eficaz, capaz de dar una respuesta rápida y coordinada, y que tenga los medios técnicos y personales suficientes para hacer frente a los incendios; así como un cambio en la política forestal, que permita y promueva un aprovechamiento sostenible de los recursos forestales. Como decimos, no es una reivindicación nueva, pero sí cada vez más urgente.

La senda seguida hasta ahora no es suficiente ni adecuada a la vista de los datos de incendios forestales y superficies quemadas que hemos expuesto, y tampoco lo es si nos fijamos en los datos de inversión en el sector forestal y los comparamos con otras comunidades autónomas. Según los datos de un informe del MITECO elaborado por ASEMFO<sup>2</sup>, que recoge datos de inversión y empleo en el sector forestal desde 2005, la inversión en prevención y extinción de incendios por Ha. forestal en Castilla y León es de las más bajas en comparación con el resto de comunidades autónomas. En el año 2022 esa inversión ha sido de 6,77 €/ha, muy por detrás de territorios como Andalucía (40,04€/ha), Castilla la Mancha (26,72 €/ha), Galicia (18,37€/ha) o Extremadura (17,75€/ha).

Fijándonos en la inversión total en el sector forestal por ha de terreno forestal, Castilla y León tampoco aparece en los primeros puestos, siendo en 2022 esta inversión de 28.67€/ha.

Desde CCOO Castilla y León apostamos por la dinamización del sector forestal como motor de una economía rural basada en los recursos endógenos. Para conseguir este objetivo, la protección del monte frente a la amenaza de los incendios es un elemento fundamental, y por tanto la propuesta aborda dos ámbitos indisociables como son la gestión forestal sostenible y el modelo de prevención y extinción de incendios forestales:

- En lo referente al segundo de los ámbitos, sentamos las bases de lo que entendemos debería ser el modelo de operativo a seguir: un operativo público de verdad gestionado como un servicio público de naturaleza ambiental e imbricado en los sistemas de emergencias de Protección Civil de la CCAA.
- Respecto a la gestión forestal sostenible, entendemos esta como la pieza clave para mejorar la resiliencia de los ecosistemas forestales frente a las amenazas y en particular para reducir la intensidad de los incendios

---

<sup>2</sup> "XIII Estudio de inversión en el sector forestal en 2021 y 2022". Enlace a todos los informes: [Economía forestal y comercio exterior](#)

forestales. La gestión, pensada para prevenir los incendios forestales persigue disminuir las igniciones, reducir o modificar la estructura del combustible disponible y fomentar áreas de estructura paisajística más resistente y resilientes al fuego. En este documento exponemos una serie de propuestas y recomendaciones que consideramos prioritarias en este ámbito

## **EJE 1 | OPERATIVO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CASTILLA Y LEÓN**

### **HACIA UN OPERATIVO VERDADERAMENTE PÚBLICO Y EFICAZ DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES**

#### **1. ANTECEDENTES**

El análisis de la situación del operativo que llevamos haciendo años y el conocimiento de primera mano a través de las personas trabajadoras nos da una perspectiva de la evolución del operativo en el tiempo. Si bien es cierto que se han ido mejorando condiciones laborales de sus integrantes, y algunas otras cuestiones de gestión y funcionamiento, todo a base de reivindicaciones, luchas, diálogo e incluso denuncias a inspección de trabajo; no hemos llegado ni mucho menos al modelo que venimos defendiendo desde CCOO, y consideramos que es momento ya de abordarlo con urgencia y ambición.

La crisis de incendios de este verano lo ha hecho si cabe más urgente que antes, a pesar de que desde CCOO hemos insistido en que esta crisis ha sido una continuación de lo sucedido en el verano de 2022 en Zamora y en 2021 en Ávila. El Cambio Climático y los Grandes Incendios Forestales han llegado para quedarse, y tendremos que adaptarnos a ellos. La tregua climática de los veranos del 23 y 24 no ha sido aprovechada por la Junta de Castilla y León para mejorar el operativo.

El actual modelo “mixto y flexible” deja un operativo privatizado en gran medida y en el que la flexibilidad es a costa de la precariedad e interinidad de las personas trabajadoras, y la eficacia se basa en unos salarios indecentes y en unas condiciones de trabajo inaceptables (incumpliendo sistemáticamente los mínimos de seguridad y salud laboral, por ejemplo).

Cuando CCOO firmó en septiembre de 2022 el acuerdo del DIALOGO SOCIAL para la mejora del operativo de lucha contra incendios forestales 2023-2025, se estaban mejorando las condiciones laborales y la estabilidad de una parte importante de las personas trabajadoras del operativo, tanto de la parte privada

como de la pública; sin embargo, esta mejora de condiciones que debía haber servido para que la parte realmente pública del operativo hubiera ampliado su capacidad de actuación en estas emergencias, no ha sido así.

En vez de profundizar en este apartado y en la consolidación y ampliación de esta parte pública, la Junta ha incumplido algunos puntos del acuerdo y ha continuado una política de privatización de servicios que ha ido pareja a la pérdida de eficacia y de capacidad de actuación del operativo.

Por tanto, desde esta organización, con el conocimiento de los propios trabajadores, queremos no solo diagnosticar el fracaso absoluto del modelo “privado y flexible” de la Consejería de Medio Ambiente, sino también proponer un camino que debería llevar a una estructura de servicio público en emergencias de protección civil que permita a la ciudadanía tener una garantía de salvaguarda de su patrimonio natural, y a las personas trabajadoras que participan desarrollar una labor profesional, de verdad, seria, bien retribuida y en condiciones adecuadas de seguridad y salud.

Un Operativo público será mucho más eficaz para cumplir su objetivo de proteger nuestros montes y nuestro patrimonio natural, y tratará mucho mejor a sus trabajadores y será mucho menos peligroso para ellos.

## 2. MARCO LEGAL

El marco regulatorio del Operativo de Prevención y Extinción de Incendios emana del INFOCAL (Plan Especial de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León) que se ha actualizado recientemente (el anterior, de 1999, estaba totalmente obsoleto). Este documento tiene un alcance de organización administrativa básica para hacer frente a los incendios forestales en Castilla y León y permitir, en su caso, una coordinación y actuación conjunta de los diferentes servicios y administraciones implicadas; pero no determina la naturaleza del operativo ni su estructura de funcionamiento.

Esto último está actualmente regulado en el obsoleto decreto 89/2004, cuyo compromiso de actualización tiene la Junta pendiente desde hace más de 3 años. La estructura legal y consecuentemente administrativa ha quedado completamente obsoleta hace años, por lo que la Junta debería buscar su actualización y modernización.

Así pues, el INFOCAL debería desarrollarse en un Decreto que regulase un operativo de prevención y extinción de incendios, público, integrado en la Administración de la Junta de Castilla y León, desarrollado por personal público distribuido por todo nuestro territorio, integrando un servicio ambiental fundamental asentado en el medio rural de forma permanente, y que permita a sus integrantes desarrollar un proyecto de vida en nuestros pueblos.

Ese nuevo Decreto ha de ir acompañado de un compromiso político, y también presupuestario, que asuma la necesidad de una estructura dotada con recursos materiales y humanos apropiados.

### **3. OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE CCOO**

El objetivo final de esta propuesta, en lo referente al Operativo de Prevención y Extinción de Incendios, es proponer un operativo 100% público, estable y bien dimensionado; y proponer la manera de hacerlo, la manera de transitar del actual operativo al que aquí se plantea. Para ello vamos a ir desgranando colectivo a colectivo de los que integran el operativo, para analizar cuál es su situación actual y las propuestas planteadas para cada uno de ellos.

Para finalizar hemos hecho un análisis económico de nuestra propuesta en comparación con los costes actuales que conocemos y con el gasto que esta publicado. Este análisis lo que nos viene a dibujar es que el operativo actual está diseñado fundamentalmente para que las empresas privadas ganen dinero y que el operativo público que proponemos, en el peor de los casos, cuesta lo mismo, y estamos convencidos de que la aplicación correcta de este modelo costará a la ciudadanía menos dinero, prestará un mejor servicio ambiental y tendrá mejores condiciones para las personas que trabajan en él.

### **4. ANÁLISIS DE LOS MEDIOS Y RECURSOS DEL OPERATIVO**

De cara a desarrollar la propuesta de operativo, vamos a ir haciendo un análisis de todos los medios y recursos con los que cuenta, según la información contenida tanto en el Plan INFOCAL, como en el Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales para el año 2025, para luego proponer los cambios que consideramos necesarios.

## 4.1. Dirección técnica del operativo

---

### **Situación Actual**

La dirección técnica del operativo y de los incendios ha venido recayendo en los Ingenieros Técnicos Forestales (ITF) e Ingenieros de Montes (IM) como colectivos de funcionarios públicos que ha asumido estas responsabilidades en condiciones que han variado poco en el tiempo, esto es, con un régimen de guardias de disponibilidad y presencia para estos trabajadores durante la época de peligro alto de incendios forestales.

Esto significa que la práctica totalidad de ellos durante el resto del año se dedican a otras tareas que en casi todos los casos no tienen nada que ver con los incendios forestales, pero llegado el verano se ven obligados a realizar estas guardias y a asumir estas considerables responsabilidades.

La consecuencia es una evidente falta de continuidad y por tanto un desempeño que no puede ser completo, pues además estas guardias deben compatibilizarlas con su trabajo habitual también durante el verano, por tanto el nivel de profesionalidad y dedicación, no es el adecuado, y mucho menos aún cuando los incendios acaban convirtiéndose en emergencias de protección civil con despliegues organizativos de alta complejidad y una gran cantidad de medios humanos y materiales, cuya gestión requiere el máximo nivel de preparación. Además, la formación que reciben no se ajusta a los estándares establecidos por el Ministerio competente.

La Consejería de Medio Ambiente cuenta entre su plantilla con casi 400 personas de estas titulaciones, aunque actualmente no todos están vinculados al operativo, algunas de ellos sí que pertenecen expresamente a las secciones de incendios forestales, y otras realizan tareas muy directamente relacionadas.

Actualmente, según los datos del INFOCAL, hay un total de 164 técnicos/as que participan en la dirección técnica del operativo, distribuidos entre las nueve provincias.

### **Propuesta**

Proponemos la creación de una estructura de Ingenieros técnicos forestales e Ingenieros de Montes adscritos a una escala de Bomberos/as Forestales, cuya dedicación y preparación durante todo el año sean los incendios forestales.

Esta estructura de técnicos/as bomberos/as forestales con dedicación y capacitación expresa para esta labor constaría de al menos 6 técnicos en cada provincia, con hasta 12 en provincias como León, Zamora, Ávila y Salamanca; por lo que el incremento de plantilla propuesto estaría en torno a 70 plazas, entre ITF e IM, no obstante la dirección técnica del operativo más la dirección técnica de los diferentes incendios que se pueden ir sucediendo, no quedaría bien cubierta con esas 70 plazas, por lo que creemos que este contingente que asuma todas estas labores debería llegar al menos a los **105 miembros**.

Pero, como hemos dicho, la Administración ya cuenta con un número significativo de Ingenieros técnicos forestales e Ingenieros de Montes, que se incorporarían directamente a esta estructura de técnicos bomberos forestales. No obstante, esta reestructuración de prioridades y especialización aconsejarían **crear del orden de 50 plazas en el total de la comunidad**. El presupuesto estimado para esta medida sería de un total de unos 2.000.000 euros, estimadas unas retribuciones anuales de 45.000 euros para estos titulados.

## 4.2. Agentes Medio Ambientales

### *Situación actual*

Se trata de personal de la administración que realiza funciones de dirección de extinción, vigilancia e investigación de causas. Los/las celadores/as de medio ambiente, que también son personal de la administración (personal laboral), en cuestiones relativas a la extinción realizan tareas similares a las de los/las agentes cuando tienen asignada guardia de incendios.



*Fuente: Naturaleza JCyL*

Es decir, que estos colectivos participan siempre en los incendios forestales siendo los primeros responsables directos del 100% de los incendios forestales.

Pero como colectivo con otras responsabilidades, su participación en el operativo esta también condicionada por el régimen de guardias, un sistema que articula una disponibilidad especial de estos funcionarios (y de otros) durante las 24 horas del día en determinados periodos. Este sistema (regulado en el ya citado Decreto 89/2004) lleva quebrado y sin

cumplir por parte de la Junta desde el año 2007, cuando se alcanzó un acuerdo con los representantes sindicales de este colectivo que la Consejería ha incumplido todos estos años.

El Plan Anual de Incendios de 2025 cifra en 894 el número de Agentes Medioambientales y Celadores/as.

### **Propuesta**

Considerando, no ya solo los incendios, sino sus otras responsabilidades ambientales, el número actual de AAMM en Castilla y León debe incrementarse a no menos de 1.200 AAMM con una distribución territorial adecuada a cada comarca natural y sus problemas ambientales y dotados con los recursos materiales e infraestructuras necesarias.

Una tarea muy importante en lo relativo a los incendios forestales, y que tendrían que desempeñar los Agentes Medioambientales es la investigación de los incendios forestales, para esclarecer sus causas. Para ello la creación de la brigadas de investigación de incendios forestales es una necesidad.

La nueva Ley Nacional de Agentes Medioambientales es una oportunidad magnífica para poner en valor a este colectivo y el reglamento, que actualmente se está negociando, de lo que será el nuevo Cuerpo de AAMM (dentro del grupo B de funcionarios) podrá plasmar un funcionamiento moderno del colectivo: infraestructuras, oficinas comarcales, medios materiales, recursos tecnológicos, etc.

## **4.3. Centros de Mando**

---

### **Situación actual**

En todos los centros de mando existen diferentes figuras que dan apoyo al personal de dirección y coordinación; fundamentalmente Operadores de los centros de mando y técnicos/as de los centros de mando. Existen 9 Centros Provinciales de Mando (CPM) dotados cada uno con 6 operadores y 4 técnicos/as. Además hay un Centro Autonómico de Mando (CAM) en el que trabajan 5 operadores/as y 4 técnicos/as. En total 59 operadores/as y 40 técnicos/as.

En este caso el principal problema es la precariedad de estas plazas.

En el caso de los técnicos, ITF, todos son interinos, y finalizan su contrato en 2026 sin que puedan volver a cubrirse con personal interino. Estas plazas están

discriminadas respecto a otros funcionarios y mal retribuidas, por tanto, plazas condenadas a la precariedad, a una rotación continua y a la interinidad.

En cuanto a los OPERADORES de CPM, estas plazas se crearon en RPT hace más de 13 años, con un operativo mucho menos complejo que el actual, y además han estado muchos años sin cubrir.

Existe también otra figura en los centros de mando, que son los Vigilantes de incendios, que son aquel personal que en lugares de recepción-transmisión de mensajes, se ocupa preferentemente de la vigilancia de incendios a través de medios audiovisuales o por emisores receptores o centralitas telefónicas. Existen dos vigilantes de incendios en cada CPM, excepto en la provincia de Burgos, en cuyo CPM trabajan 3 vigilantes. Estas plazas de escuchas de incendios son iguales a las de los vigilantes de los puestos, que tienen una menor categoría laboral que los operadores de centro de mando, y por tanto una menor retribución, lo cual supone una disfunción.

En cuanto a la operatividad de los centros de mando, la experiencia (especialmente intensa este verano) ha demostrado dos disfunciones importantes: la falta de coordinación operativa de los CPM, manteniendo visiones provinciales de las emergencias, y una falta de gestión regional por parte del CAM que no ha llegado a coordinar eficazmente estos centros provinciales.

Por otra parte, estos centros de mando asumen de facto, en la actualidad, una gestión añadida en todas las provincias, canalizando infinidad de llamadas de servicio público relativas a solicitudes de poda, de quema, recogida de animales muertos, de especies protegidas, de accidentes en carretera, etc.

### **Propuesta**

El modelo de funcionamiento que se plantea en este documento es completamente regional en lo relativo a la atención a la emergencia, la distribución de medios y la asignación así debe entenderse, esto es, una vez declarado un incendio y movilizado el primer recurso, los límites provinciales deben desaparecer y gestionarse como una emergencia con todos los recursos regionales a su disposición y con los centros de mando necesarios para su gestión, desde el PMA hasta el CAM pasando por los CPM que tengan medios provinciales despachados.

En cuanto a las plazas de técnicos de los centros de mando, deberían integrarse en la escala de bomberos forestales o especializarse en la gestión de incendios

(cartografía, infraestructuras de prevención y extinción, previsiones meteorológicas, etc.) eso sí, mejorando sus condiciones actuales de retribuciones, horario, y exclusiones del régimen de guardias.

Las plazas de operadores requieren un nivel de cualificación superior al actual, bachiller, y por tanto la modificación de estas plazas a un grado de formación profesional relacionado con la gestión de emergencias en el medio natural. Además, el número, para cubrir adecuadamente el turno de 24-7 debería elevarse a 8 operadores por cada centro de mando, lo que supone un incremento de 21 personas en estas funciones.

#### **4.4. Otro personal de apoyo a los centros directivos**

---

##### ***Situación actual***

Además del personal descrito anteriormente en todos los centros de mando, existe también otro personal que da apoyo a la dirección de extinción durante el transcurso de los incendios, como los conductores de guardia, la unidad de apoyo al PMA, la Unidad de Planificación y Análisis, los coordinadores de medios aéreos, los EPAIF, etc

- Unidades de Apoyo al PMA: existen 4 Unidades de Apoyo Técnico (Valladolid, Salamanca, León y Avila), una Unidad de Refuerzo Técnico y una Unidad de Refuerzo Logístico. Estas dos últimas están disponibles solo entre el 1 de junio y el 15 de octubre. Estas unidades surgen en 2023, y se han subcontratado.
- Unidad de Análisis y Planificación (UPACyL): Se trata de un equipo compuesto por 4 técnicos con experiencia en la extinción de incendios y un informático. Está contratado durante todo el año, y actualmente se le encarga a SOMACyL
- Coordinadores de medios aéreos: se cuenta con un contrato de servicios para coordinadores de medios aéreos que junto con el helicóptero de coordinación se encuentran ubicados en la base del Vivero Forestal de Valladolid.
- Equipos de apoyo al programa de formación práctica del CDF: está formado por 3 técnicos y 6 capataces y organizan e imparten las actividades de formación continua y ejercicios prácticos del operativo.

- Conductores: se trata de 63 conductores/as repartidos entre las 9 provincias, que realizan labores de conducción y mantenimiento de vehículos para el normal desarrollo de las labores de extinción.

### **Propuesta**

No se ha calculado la integración en la gestión pública de los incendios de los recursos que actualmente se externalizan en la Unidad de Planificación y Análisis (UPACYL) y los coordinadores de medios aéreos.

Se trata de una parte también importante del operativo, en algunos casos con elevada cualificación técnica, a la que una Administración responsable no puede renunciar a incluir en el sistema público, sin que esto haya de suponer mayor coste en absoluto.

Como en otros casos la incorporación de este personal técnico de alta cualificación a la Administración Pública, en términos presupuestarios resultaría neutra en gasto público y con una mejora de retribuciones para los empleados que absorben en sus nóminas los beneficios empresariales.

En cuanto a los conductores de oficina, su participación es indispensable como apoyo a los directores técnicos de extinción y en las tareas de logística, sin que pueda entenderse la presencia del director de extinción en el incendio sin el conductor correspondiente.

## **4.5. Medios de extinción**

### **4.5.a. Motobombas**

#### **Situación actual**

Denominadas CHARLIES en el operativo, estas unidades son los camiones autobomba dotados con personal laboral de la Junta de Castilla y León, un conductor y un peón de extinción, lo que se llama "dotación".



En CyL tenemos 99 camiones propios de la Junta, con 2 dotaciones (conductor y peón) cada uno que se turnan, día si día no. Esto es 396 personas trabajadoras.

También hay 27 de los 99 camiones que cuentan con una dotación nocturna, que trabajan 5 meses al año, por lo tanto 54 personas trabajadoras más.

Sobre el funcionamiento de esta unidad hay que destacar la peligrosidad e inoperancia en cualquier incendio de un camión con un solo conductor y una sola persona para manejar la manguera, donde cualquier imprevisto los puede poner en situación de peligro: indisposición del conductor, accidente del peón, problema de comunicación, etc.

Además, actualmente al no existir personal para correr el turno, cualquier baja o ausencia de un trabajador supone la pérdida de la unidad completa, a veces durante periodos prolongados.

Esta estructura de camiones y dotaciones resulta, en primer lugar escasa, en segundo lugar inoperativa y en tercer lugar peligrosa. Como ya hemos dicho este personal durante este verano ha sumado jornadas interminables y horas extraordinarias de forma vergonzosa.

Además de estas Charlies, están en funcionamiento otro tipo de Autobombas que son las UBAs (Unidades de Brigada y Autobomba), de las que actualmente 5 ya están en pleno funcionamiento y otras 5 están actualmente en periodo de contratación. Estas unidades cuentan con un camión autobomba de doble cabina y un vehículo pick-up, y una dotación de 7 personas trabajadoras (un Jefe de unidad, un conductor y 5 peones especialistas). Realizan turnos de 10 horas durante los 7 días de la semana en Época de Peligro Alto. Estas están todas subcontratadas a una empresa privada.

### **Propuesta**

Estas unidades deben transformarse lo antes posible en unidades operativas con capacidad plena de actuación en cualquier momento, lo que pasa por tener una dotación adecuada de personal, es decir, un número de bomberos suficiente para afrontar un imprevisto o cualquier maniobra de autoprotección.

Proponemos la creación de unas nuevas unidades, a las que denominaremos **BEIF brigadas de extinción de incendios**, que podrían utilizar tanto las motobombas de doble cabina como una motobomba de cabina simple y uno o dos vehículos todo terreno (6+1+1, 8 bomberos en peligro alto). La dotación de estas

unidades en época de peligro bajo se desarrollaría con 2 vehículos todo terreno, uno de transporte y otro con depósito de agua para extinción, de esta forma, en época de peligro bajo, no es necesario desplazar el camión. Consideramos que el **número mínimo de Brigadas** sería de 134, lo que supone un incremento notable respecto a los 99 camiones autobomba actuales. Son 35 camiones más, un incremento del 35% y una inversión de algo más de 10,5 millones de euros, estimando un coste de unos 300.000 euros por vehículo.

Esta unidad estaría compuesta por 16 personas: 3 capataces-bomberos, 5 conductores-bomberos y 8 bomberos/as (esto permitiría un servicio todo el año, con una dotación de 8 bomberos/as forestales, 1+1+6, y siempre con la seguridad de tener la unidad operativa). Todos ellos bomberos forestales que durante los periodos de peligro bajo realizarían trabajos de prevención y mantenimiento de infraestructuras de protección y prevención de incendios. Entendemos que la Junta, con las UBAs actuales ha asumido el modelo de motobomba de doble cabina que CCOO lleva proponiendo hace años, y que permitiría el transporte de hasta 7 personas en el camión.

El actual convenio colectivo de personal laboral de la Junta de Castilla y León ya recoge estas labores, y solo serían necesarias ligeras actualizaciones y correcciones para adaptarlo a la Ley de Bomberos/as Forestales y a esta nueva estructura organizativa.

Estas unidades deberían incluirse en una distribución territorial adecuada y contar con una base logística, naves, garajes, locales, almacenes, etc. En algunas comarcas ya existen estas bases o algo similar, pero faltan muchas como veremos en más adelante.

#### **4.5.b. Puestos de vigilancia (Vigilantes de incendios)**

##### ***Situación actual***

Los vigilantes de incendios han realizado y realizan una labor fundamental en el sistema de prevención y extinción de incendios forestales, y su labor creemos que no ha estado suficientemente reconocida durante todos estos años. Se trata también, al igual que en el caso del anterior colectivo, de personal laboral de la Junta de Castilla y León con la categoría de Vigilante de incendios. Actualmente existen 163 puestos de vigilancia en toda la comunidad, y 400 personas trabajadoras.

Estos puestos de vigilancia en muchos casos tienen ubicaciones que resultan estratégicas y son insustituibles, tanto para la detección como para el establecimiento de comunicaciones fiables en zonas donde estas son muy problemáticas. En CCOO sabemos que la vigilancia es fundamental, y que, en la época de peligro alto y en algunas zonas de nuestra comunidad, el factor humano de esta vigilancia es irrenunciable. Su labor resulta esencial durante la época de peligro alto, fuera de la cual, en algunas zonas y durante algunas épocas del año no tiene sentido esa labor de vigilancia.

### **Propuesta**

Los vigilantes de incendios y los puestos de vigilancia son una parte del operativo que ya forma parte del sector público, cuya adaptación al dispositivo que proponemos ni debe ni puede suponer ningún tipo de pérdida de empleo, pero que debe ser objeto de una planificación rigurosa, que, aunque pueda suponer la eliminación de algún puesto de vigilancia, suponga el mantenimiento y la mejora de los puestos restantes.



Fuente: Naturaleza JCyL

Por tanto, entendemos que su incorporación a un operativo permanente de bomberos/as forestales debe realizarse mediante el desempeño de otras tareas, tal y como recoge el actual convenio colectivo. Entre estas tareas a mayores de la vigilancia debe estar la extinción de incendios durante las épocas o periodos en que no se realice la vigilancia, integrándose en esos periodos en las brigadas que proponemos, y estando disponibles para las extinciones en estos periodos, cometido que no recoge el actual convenio colectivo.

En cuanto a las torres de vigilancia, nos encontramos con unas infraestructuras que pueden reutilizarse y mantenerse, aunque sin que esta propuesta sea maximalista, es decir, desde CCOO no dejamos de ver los problemas de gestión y gastos de mantenimiento que suponen unos puestos de vigilancia actuales con accesos complicados y en mal estado, mal diseñados y con un mal estado de conservación que supone que muchos de ellos no cumplan los requisitos mínimos de seguridad y salud laboral.

Los recursos económicos que pueda suponer la actualización de esta red de vigilancia estarán pues vinculados a un plan de inversiones inicial que debería completar el que ya figuraba en el acuerdo del Dialogo Social del 2022, con más de 2 millones de euros, y que no ha sido ejecutado.

### ***SOBRE EL CONVENIO COLECTIVO DE PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN***

De entre los colectivos anteriores, el personal de las motobombas, los vigilantes de incendios y los operadores y operadoras de los centros de mando, son personal laboral de la Junta de Castilla y León, esto es, los trabajadores y trabajadoras que son empleados públicos, pero no son funcionarios. Hay varias categorías que en el Convenio Colectivo vigente están incluidos en el Operativo de Extinción de Incendios Forestales (Titulo XV del citado Convenio Colectivo).

- Operador u operadora del centro de mando (No realizan directamente extinción de incendios)
- Oficial de montes-conductor o conductora maquinista de autobomba.
- Vigilante de incendios.
- Peón de montes y extinción.

Hay que recordar que este Convenio Colectivo se firmó en el año 2023, después de los acuerdos del Dialogo Social, y las funciones de estas categorías profesionales se modificaron de acuerdo con una futura, y por ahora no cumplida, estabilidad laboral en estas plazas.

Es necesaria y obligatoria la revisión del Convenio Colectivo, que debe suponer la mejora de las condiciones de todos estos empleados, tanto laborales como retributivas, y su pleno reconocimiento, como BOMBEROS FORESTALES.

En resumen, que nos encontramos con varios colectivos (217 oficiales conductores, 217 peones de montes, y 403 vigilantes) que se encuentran mayoritariamente en puestos de trabajo que superan ligeramente el salario mínimo interprofesional.

En el convenio hay otras 2 categorías profesionales que históricamente han estado vinculadas directamente con la extinción de incendios forestales, pero que en la actualidad la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio las ha excluido del operativo de extinción sin absolutamente ninguna razón objetiva; son los peones especializados de montes y los capataces de medio natural. Sobre estos colectivos, si bien hay pocas plazas de Capataz en la actualidad, 6, son 170 las plazas de peón especializado de montes; todos ellos son puestos de trabajo vinculados directamente a las labores de prevención, al trabajo en el monte, y muchos de ellos con amplia experiencia en incendios forestales. Todo un capital humano desaprovechado.

Recopilando a estos colectivos, nos encontramos con que la Junta de Castilla y León tiene actualmente en sus plazas, en la Consejería de Medio Ambiente, 1.019 puestos de trabajo existentes que pueden y deben convertirse en BOMBEROS FORESTALES, eso sí, con condiciones laborales adecuadas.

#### **4.5.c. Cuadrillas de tierra (Romeos y November)**

##### ***Situación actual***

En la actualidad la Junta de Castilla y León tiene 113 cuadrillas de tierra (Romeos), todas ellas contratadas a empresas privadas y a TRAGSA (37 cuadrillas son de TRAGSA y las 65 restantes se reparten entre unas 20 empresas privadas). Más 16 cuadrillas nocturnas (November) también contratadas la mitad de ellas a TRAGSA y la otra mitad a empresas privadas.

Las Romeos están formadas por un capataz y 6 peones especialistas que en EPA trabajan 7 días a la semana (por lo que para establecer los descansos cada cuadrilla está integrada por entre 10-12 personas trabajadoras). Fuera de la EPA están formadas por 7 personas pero únicamente trabajan 5 días a la semana. Disponen de dos vehículos pick-up, uno de ellos con depósito de agua.

Las November están formadas por un capataz y 4 peones especialistas que trabajan únicamente durante cinco meses al año y disponen de un solo vehículo.

En total se trata de unos 1400 trabajadores/as, entre los que algunos trabajan 9 meses de media y otros trabajan solo 4.

Las condiciones salariales y laborales de estas cuadrillas son las peores de todo el operativo, son bomberos forestales en precario que soportan condiciones



durísimas y con altísima precariedad (ninguna llega a los 12 meses, 9 en general, de trabajo al año), y por poco más del salario mínimo interprofesional. La formación en incendios forestales que reciben es mínima y además durante la EPA compatibilizan el trabajo de extinción de incendios con otras labores.

En la actualidad, no solo hay carencia de personal, sino que la experiencia de las personas jóvenes en estas cuadrillas suele saldarse con la huida inmediata a otros sectores profesionales, lo que impide una profesionalización de este colectivo.

### **Propuesta**

**Creemos que es imprescindible que estas romeos desaparezcan y el contingente humano que las integra se incorpore en las brigadas de extinción de incendios (BEIF) que hemos descrito.**

Esta incorporación al operativo público debe realizarse de forma paulatina mediante la recuperación y creación de plazas de peón especialista forestal-bombero forestal como personal laboral de la Junta de Castilla y León, equivalentes a los actuales peones de extinción de las motobombas, pero con las condiciones laborales adecuadas, es decir, empleo estable, público, bien remunerado y con ejercicio profesional digno y reconocido por la sociedad.

El proceso de internalización de las personas trabajadoras debería realizarse mediante el proceso que, con las garantías de legalidad correspondientes, incorpore al operativo a todas las personas trabajadoras que actualmente trabajan en estas cuadrillas privadas de forma que vean valorados sus méritos y experiencia profesional como BOMBEROS FORESTALES.

La cuantificación de la propuesta, por categorías, es la siguiente:

CATEGORIAS	Plazas propuesta CCOO	Plazas existentes	Plazas a crear
Capataces tierra	402	6	396
Conductores	670	217	453
Peones	1.072	796	276
<b>TOTAL</b>	<b>2.144</b>	<b>1.019</b>	<b>1.125</b>

Esto supone que con la **creación de estas 1.125 plazas** en la administración de la Junta de CyL se llegaría a transformar todas las ROMEO actuales en las 134 BEIF que proponemos y que, en este caso, trabajarían todo el año.

#### 4.5.d. Cuadrillas helitransportadas (ELIF)

##### *Situación actual*

El modelo existente en CyL con la ELIF tiene semejanzas con las BRIF, de hecho la mitad de estas cuadrillas están asignadas a la misma empresa que las BRIF, TRAGSA. La otra mitad de las cuadrillas helitransportadas están asignadas a empresas privadas. En la actualidad hay 20 cuadrillas ELIF en 20 bases helitransportadas.



En cada una de estas bases hay personal suficiente para disponer de tres cuadrillas completas (una de mañana, otra de tarde y otra de descanso), que trabajarán a doble turno diario de forma continua los siete días de la semana durante toda la época de peligro alto. A este modo de organización de la cuadrilla se le conoce como ELIF A. Cada cuadrilla tiene una composición variable dependiendo de la base en la que se ubique la cuadrilla, entre 4 y 7 peones especialistas y un técnico. En total se trata de unas **500 personas trabajadoras en época de Peligro Alto**.

Fuera de la EPA trabajan en modo de ELIF B, de forma continua los 7 días de la semana y con una cuadrilla compuesta por cinco personas, con un técnico coordinador. 14 de las 20 tienen además un doble turno durante dos de los meses de ELIF B. Durante esta época realizan además otras tareas.

La situación laboral y profesional de las elif es algo mejor desde la ampliación de los tiempos de trabajo, pero la continuidad laboral los 12 meses al año solo la tiene una pequeña parte de las personas trabajadoras, pues en cuanto pasa la época de peligro alto y pasan a ELIF B el número de trabajadores disminuye.

De la misma forma que en las cuadrillas de tierra, aquellas que gestiona la empresa TRAGSA no tienen tan malas condiciones como las del resto de empresas privadas; aunque es verdad que, en verano, al dedicarse exclusivamente a incendios forestales, y estar en una base preparados y esperando salir al incendio se encuentran algo mejor que las romeos de tierra que están en el monte.

### **Propuesta**

Proponemos el **incremento del número** de cuadrillas helitransportadas, sobre todo, porque su atención inmediata a los incendios por el helitransporte, permitiría que actuaran en primer ataque, y posteriormente podrían ser sustituidas por una BEIF. Un problema de las ROMEOS actuales es que en ataque directo son menos eficaces que las ELIF y que las BRIF, situación que quedaría mitigada con este modelo propuesto por CCOO, ya que las BEIF adecuadamente dotadas y con personal profesional garantizan un ataque directo con la misma eficacia, y estas ELIF podrían quedar operativas para poder actuar con inmediatez en cualquier otro posible incendio.

La distribución sería de 2 cuadrillas por provincia mínimo, más 4 en León y 3 en Ávila, Salamanca y Burgos, es decir, **un total de 24 cuadrillas helitransportadas**. Es importante señalar que estas 24 ELIF actuarían en CyL de

forma parecida a como lo hacen las BRIF en el estado, pero con un sistema más inmediato de despliegue de estos medios (despacho automático o similar), es decir, con la capacidad de actuación a nivel autonómico inmediata y con alto nivel de eficacia, lo que sin duda permitirá mejorar la eficacia en los primeros ataques, contener los incendios antes de su crecimiento y disminuir la necesidad de convoys, sin mencionar el efecto económico en términos de rentabilidad directa al disminuir el número de Grandes Incendios Forestales.

Proponemos una dotación de 25 personas trabajadoras por ELIF para cubrir un doble turno en verano, se trata de 600 Bomberos/as forestales; un incremento del 20% en número de trabajadores/as; pero con la diferencia de que todos estos puestos de trabajo serán de 12 meses al año y con condiciones adecuadas de retribuciones y estabilidad. La composición para cada ELIF sería de 3 técnicos, 4 capataces, 4 bomberos conductores y 14 peones bomberos, es decir, 25 puestos de trabajo para cada elif, con un contingente total de 600 personas.

La incorporación de estas ELIF al operativo público se realizaría de la misma forma que para las ROMEOS, mediante la creación de las plazas de peón forestal bombero helitransportado y garantizando que todas las personas actualmente trabajadoras de estas cuadrillas se incorporen al nuevo modelo.

En cuanto a los medios con que cuentan estas ELIF, los 22 helicópteros actuales deberían ampliarse suficientemente, pues algunas de estas ELIF pueden dimensionarse con una dotación de personal superior a la capacidad de transporte, lo que haría necesario un segundo helicóptero de transporte como ocurre actualmente con las BRIF.

Como veremos en los cálculos económicos el coste anual de esta parte del operativo es de 18,3 millones de euros, ligeramente superior a los 15,18 millones presupuestados para cuadrillas helitransportadas por la Junta de CyL para el año 2025 (propuesta de presupuestos JCYL 2026, pag. 68).

Esto significa que proponemos incrementar los recursos disponibles un 20% (de 20 a 24 ELIF) con un incremento de gasto de 3,12 millones de euros, el mismo 20%, pero, con empleo estable y de calidad.

#### 4.5.e. Retenes de maquinaria (Delta)

Se trata de 37 máquinas con conductor, todas ellas subcontratadas con diferentes contratos, de las que únicamente 8 están activas todo el año, mientras que el resto se activan solo en época de peligro ALTO.

La participación de este tipo de medios en los incendios de Castilla y León resulta fundamental y son pocos los incendios donde no participan, tanto en las labores de extinción directa como en las de remate.



Los operadores de este tipo de maquinaria tienen por tanto la consideración obligatoria de bomberos forestales, y creemos que debe crearse y articularse esta categoría en Castilla y León, pues la especialización de este tipo de trabajos es realmente singular.

Así que proponemos incrementar a 20 los retenes disponibles todo el año, con 60 operadores de maquinaria pesada.

Como resulta evidente, estos retenes, operarían en estado de disponibilidad en peligro alto, mientras que en los periodos de peligro bajo se dedicarían a labores de prevención (reparación de caminos, apertura de cortafuegos, etc.)

#### 4.6. Sistemas de comunicación

---

No podemos dejar de señalar en este documento los importantes problemas de comunicación a los que se enfrenta y se ha enfrentado el operativo en los últimos años. El actual sistema analógico presenta severas carencias, y el sistema digital es de costosa implantación y dudosa eficacia en zonas montañosas, así que los responsables de la Consejería de MA no han sabido o no han podido solucionar este problema.

Pero lo que sin duda no se debe hacer es agravar el problema con unas comunicaciones telefónicas oficiales que han utilizado un operador nacional que no cuenta con cobertura en amplias zonas de la comunidad.

Las comunicaciones en un incendio forestal, no es que sean imprescindibles para su eficacia, es que son la base de la seguridad de los bomberos forestales, la situación actual, con amplias zonas sin cobertura es un peligro inaceptable, y su solución técnica debe ser una prioridad absoluta, subordinando cualquier valoración económica.

#### **4.7. Medios aéreos**

---

En estos momentos, estos medios son privados, tanto pilotos como aparatos, y creemos que al menos a corto plazo, no es imprescindible su incorporación a un operativo público.

No obstante, en este nuevo modelo se podrían incorporar con facilidad tanto helicópteros bombarderos como Aviones anfibios o de carga en tierra, pues flexibilizarían el funcionamiento de las ELIF y tendrían siempre el apoyo en tierra de la UEI.

Por otra parte, algunos medios aéreos del ministerio tienen sus bases operativas en Castilla y León, y perfectamente podrían incrementarse, ya sea con aparatos del Ministerio o de la Junta de Castilla y León, especialmente con los señalados aviones anfibios o con helicópteros bombarderos.

#### **4.8. FORMACIÓN**

---

Actualmente la formación del operativo se articula en torno al Centro para la Defensa del Fuego (CDF), ubicado en León, y el equipo de apoyo al programa de formación práctica del CDF.

En el año 2024 se actualizó el programa general de formación y certificación profesional en la lucha contra los incendios forestales en Castilla y León, aprobado por Resolución de 1 de abril de 2024 de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal. Este programa recoge la formación mínima obligatoria para poder integrarse en el operativo de incendios de Castilla y León, en función del colectivo de que se trate, con cursos específicos para cada perfil, y la formación de reciclaje.

Por ejemplo, el curso básico obligatorio para un bombero forestal de una cuadrilla de tierra es el CUA0, con una duración de 14 horas. El principal problema de esta formación es su insuficiencia, es decir, el CUA0 es insuficiente e inadecuado como

curso básicos para las personas que se incorporan a la extinción de incendios sin ninguna experiencia ni formación previa. Así lo consideran también la práctica totalidad de las personas integrantes del operativo.

Además, en los últimos años se ha empezado a impartir una formación continua que se estructura en ejercicios prácticos, cuyo objetivo es actualizar los conocimientos y entrenar las habilidades necesarias para desempeñar las distintas funciones:

- Ejercicio conjunto de sectorización y organización (PSEC)
- Práctica de operaciones de extinción con contrafuego y maquinaria (PCOM)
- Práctica de planificación de un ataque inicial sobre banco de arena (PPAI)
- Práctica combinada de tendido de mangueras para cuadrillas y autobombas (PCTM)
- Práctica de análisis del comportamiento y seguridad (PCYS)

Esta formación es impartida por el equipo de apoyo, que son 9 formadores de campo dispuestos en 3 equipos compuestos cada uno de ellos por un técnico y dos capataces. Este equipo también tiene encomendado la ejecución de los cursos iniciales para el personal de vehículos autobomba de la Junta de Castilla y León de nueva incorporación.

Otras formación más concretas se externalizan a empresas externas.

### **Propuesta**

Nuestra propuesta en torno a la formación del operativo para por aprovechar los importantes recursos y la notable experiencia del CDF, sin embargo, el personal de este centro debe ser público, empleados públicos que impartan formación y que en época de peligro alto puedan incorporarse al operativo, algo que ya ocurre en estos momentos, pero que debe sistematizarse y regularse en una relación de puestos de trabajo que recoja esta dualidad de funciones, como cualquier otro centro de trabajo de una Administración Pública.

Además planteamos la reestructuración del programa de formación, fundamentalmente con una mayor duración y más contenido en los cursos básicos obligatorios, además de un nuevo curso básico de IIFF para todo el operativo previo a los específicos de cada colectivo.

## 5. DIMENSIONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Hacemos en este punto una recopilación de los incrementos propuestos para cada colectivo, con la idea de exponer claramente el dimensionamiento propuesto primero, y a continuación su distribución territorial.

COLECTIVO	INCREMENTOS DE LA PROPUESTA
Dirección técnica del operativo	50 nuevas incorporaciones
Agentes Medioambientales	200 nuevos puestos de trabajo
Centros de Mando	21 nuevas plazas de Operadores
BEIF	134 brigadas con una dotación de 16 personas en total en cada una
ELIF	24 cuadrillas con una dotación de 25 personas en total en cada una

Para la ELIF consideramos adecuado un número mínimo de 24 unidades, como hemos señalado anteriormente, dotadas cada una con 25 personas, 3 técnicos, 4 capataces, 4 bomberos conductores y 14 bomberos/as; un total de 600 personas trabajadoras. Esto supone un incremento del 20% en el número de unidades.

Las nuevas unidades denominadas BEIF deberían establecerse en 134, esto significa incrementar los 99 camiones autobomba actuales hasta los 134, y mantener un número parecido a las actuales cuadrillas de tierra. La dotación de estas unidades sería 16 personas trabajadoras por brigada (3 capataces, 5 bomberos conductores y 8 peones bombero), para contar siempre con 8 bomberos/as en cada unidad y garantizar la rotación.

Son 16 trabajadores por BEIF x 134 brigadas, 2.144 efectivos, que como ya hemos indicado implicarían la creación de 1.125 plazas en administración autonómica y que absorberían a las 1.400 personas trabajadoras de las cuadrillas de tierra actuales.

Volvemos a proponer que este empleo debe crearse dentro de la estructura de la actual consejería de medio ambiente, como personal laboral.

El total de personas trabajadoras de **la propuesta es de 2.989 bomberos y bomberas forestales:**

2144 BEIF + 600 ELIF + 60 OPERADORES MAQUINARIA PESADA + 80 operadores de CPM + 105 ingenieros

Unos efectivos que desarrollarían su labor dentro de una estructura homogénea, más sencilla y más fácil de coordinar y operar.

Es decir, estamos proponiendo cifras de personal similares a las actuales, coherentes con otros operativos de CCAA próximas y perfectamente asumibles con un mínimo compromiso presupuestario como describimos en el apartado correspondiente.

### ***OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS***

---

A modo de ejemplo, otras CCAA cuentan con cifras similares de bomberos forestales, es el caso concreto de Galicia, cuyo operativo completo alcanza también las 3000 personas, pero con un número importante de brigadas de tierra, 139 al contar con un mayor nivel de dispersión y una menor cantidad de superficie forestal. En el otro extremo estaría Andalucía, con un número similar de bomberos, 3500, pero con unos mejores datos relativos, al contar con una menor superficie forestal (datos relativos referidos al número de bomberos por 100.000 hectáreas de superficie forestal, en CyL estaríamos en casi 80 con este modelo, mientras que Andalucía los supera ligeramente, Galicia se va a 150 y la comunidad de Madrid a casi 200).

Finalmente, y en cuanto a la distribución territorial que se plantea en este documento, podemos decir que se trata de un modelo intermedio, más disperso que el Andaluz, con un número sensiblemente menor de centros territoriales, (23 centros CEDEFO y 10 subcentros) parecido al extremeño (75 cuadrillas terrestres) y como hemos dicho más concentrado que el Gallego.

Para hablar de la **distribución territorial** del Operativo, es necesario fijarse en las bases operativas existentes y en las necesarias, pues este contingente de bomberos y bomberas forestales deben contar con unas instalaciones de referencia (bases aéreas y bases comarcales).

Respecto a las **bases aéreas**, como ya se ha mencionado, actualmente existen 20, y consideramos necesarias un mínimo de 24 (una para cada cuadrilla helitransportada) por lo que se deberán construir, al menos, 4 bases nuevas en CyL.

Por otro lado, las bases existentes necesitan una importante reforma y actualización, programa que ya se ha iniciado y que debería continuar. Las obras actualmente en curso, de mejora de las instalaciones, deberían ajustarse a normativas que, tanto ahora como en el futuro, influirán directamente en las condiciones laborales de las personas trabajadoras dedicadas a la extinción de incendios forestales, particularmente en lo que respecta a la exposición a sustancias potencialmente cancerígenas y otros riesgos asociados.

Las **bases comarcales** serían la infraestructura de referencia de las BEIF, así que para las 134 brigadas propuestas, hemos estimado que serían necesarias unas 84 bases comarcales (en CyL ya existen algunas de estas bases, por lo que en algunos casos solo serían necesarias adaptaciones de menor entidad).

Es decir, en nuestra opinión la norma debe ser contar con bases con 2 camiones autobomba más 2 vehículos auxiliares, con el objetivo de optimizar estas infraestructuras, ya que un único camión y única dotación BEIF por Base puede provocar una dispersión innecesaria y dificultar la gestión futura del sistema. En cambio, bases comarcales con 2 BEIF, 2 camiones con el resto de los vehículos y material permite optimizar los recursos y el tamaño de la base.

Las dotaciones provinciales de este tipo de base deberían oscilar entre un mínimo de 4, en provincias con menor superficie forestal y una ratio de 8-12 bases en el resto de provincias.

A continuación presentamos una aproximación de la distribución tanto de infraestructuras como de personal para cada una de las provincias.

## AVILA

Ávila, junto con León, Zamora y Salamanca, reúnen los peores datos estadísticos de incendios forestales, y además un triste historial de Grandes Incendios Forestales.

Respecto al resto de la Comunidad, Ávila tiene condiciones climatológicas diferenciales muy importantes en cuanto a la temporalidad del riesgo de incendios, especialmente en su mitad sur, a lo que hay que añadir otras cuestiones técnicas que hacen que esta provincia necesariamente deba contar con un número mayor de medios terrestres en comparación con otras provincias.

Además, en esta provincia el elevado número de camiones autobomba cuyo propietario son entidades locales, es más relevante que en otras y hace que el cálculo sea algo diferente, por cuanto la dispersión de medios es algo mayor, a lo que hay que añadir la diferencias norte-sur que existen en la provincia al estar atravesada por la Sierra de Gredos.

Con 18 ROMEOS actualmente y 29 camiones con sus dotaciones, de estos, únicamente 9 son vehículos y dotaciones propias de la Junta.

La distribución territorial de los recursos de la Junta de Castilla y León debería llevar a contar con 17 Camiones autobomba propios, con sus correspondientes BEIF, y estimamos en 9 bases comarcales, las necesarias para albergar este operativo ampliado que proponemos.

Como en otras provincias, en Ávila ya existen algunas bases que cuentan con infraestructuras adecuadas para albergar estas dotaciones de 2 BEIF:

- Arenas de San Pedro.
- Barco de Ávila.
- Piedralaves.
- Hoyos del Espino.

Por lo que sería necesaria la construcción de otras 5 bases para completar un despliegue territorial adecuado:

Estas 9 bases se complementarían con un helicóptero bombardero a situar en la zona de Ávila capital, que actualmente se encuentra en una posición geográfica con escasa cobertura de medios aéreos y terrestres.

Respecto a las bases aéreas, actualmente en Ávila existen tres (Cebreros, Piedralaves y Barco de Ávila) que albergan tres cuadrillas helitransportadas, lo que se considera adecuado para esta propuesta.

## BURGOS

La provincia de Burgos es la segunda más extensa de nuestra Comunidad, después de León, pero en cambio cuenta con muchos menos medios, tanto terrestres: 11 camiones autobomba, y 13 cuadrillas de tierra; como aéreos, 2 ELIF. En este sentido, si bien su índices de riesgo y sus estadísticas de incendios forestales son algo menores, la propuesta de CCOO pasa por ampliar el operativo de forma sensible, especialmente pensando en la problemática que existe al norte de la provincia, con las frecuentes quemas de primavera que se producen en la vecina Cantabria y con los nuevos riesgos que están apareciendo en el País Vasco, una comunidad que ha vivido ajena a este problema pero que empieza a tener incendios.

La situación actual de las instalaciones es variable, con algunas naves de reciente construcción que se encuentran en buenas condiciones pero con otras que necesitan una remodelación completa, es decir, la construcción de una base nueva. Mención expresa para la base de Oña que con una ubicación geográfica bien centrada alberga en estos momentos 3 camiones con sus respectivas dotaciones.

La propuesta para la provincia de Burgos es contar con **17 Brigadas de Extinción** distribuidas en **13 bases comarcales**. De esta forma la provincia contaría con 6 Vehículos autobomba más de los 11 actuales.

Con esta situación y con algunas zonas del territorio ampliamente desprovistas de medios, la propuesta que planteamos es la construcción de 5 bases nuevas, de las que 3 estarían en una nueva ubicación:

- Valle de Mena-Monte Santiago con una dotación de 2 brigadas, por tanto un camión más que el actual C-01.2.
- Sotopalacios con 2 brigadas y por tanto un camión más que el actual C-07.2
- Yecla con 2 camiones y 2 brigadas.
- Miranda de Ebro con 1 camión y una Brigada.
- Valle de Valdebezama-Soncillo, una brigada con un vehículo autobomba.

Este despliegue quedaría sin duda escaso si no se construyese una nueva Base aérea para una ELIF en la zona de Huerta del Rey-Quintanar de la Sierra, donde la importantísima superficie forestal existente permite asegurar su necesidad. Esta tercera ELIF en la provincia de Burgos remataría un operativo de prevención y extinción de incendios adecuado para el valor de los recursos forestales a proteger.

Además es necesario acometer importantes reformas de las dos bases aéreas existentes, Medina de Pomar y Pradoluengo, pues su estado es bastante deficitario.

## LEÓN

Esta provincia cuenta actualmente con 20 cuadrillas de tierra, 16 camiones autobomba, con sus correspondientes dotaciones de conductor y peón, y 4 cuadrillas helitransportadas con sus cuatro bases.

La gran extensión y la diversidad de esta provincia, además de sus estadísticas en incendios forestales, permiten concluir que estos medios actuales de extinción son escasos. Por eso nuestra propuesta supone un incremento relativamente notable de estos medios, creemos que deben alcanzarse un mínimo de 24 Brigadas de Extinción de Incendios Forestales y 12 Bases Comarcales para albergar estas unidades y los vehículos correspondientes.

Actualmente en León hay 6 bases existentes o construidas recientemente que reúnen condiciones adecuadas para albergar al menos 2 dotaciones de BEIF:

- Manzanal Astorga
- Alto Cea, Sahechores.
- Vegas del Condado, La Vecilla
- León capital
- Riello, Oterico
- Vega de Espinaredo

Por tanto, sería necesario construir al menos otras 6 bases comarcales, cada una con 2 BEIF, que territorialmente tendrían la siguiente distribución comarcal:

- Truchas, La Baña.
- Vega de Valcarce, Ancares.
- Riaño, montaña oriental.

- Astorga, maragatería.
- Castrocontrigo, bajo Ería.
- Puente Domingo Florez, Las Medulas.

Con esta propuesta la provincia contaría con 24 BEIF distribuidas en 12 bases ampliamente distribuidas por todo el territorio a las que hay que añadir la base BRIF de Tabuyo del Monte,

## PALENCIA

La provincia de Palencia es un buen ejemplo del cambio que se ha operado en la dinámica de los incendios forestales en los últimos años, y de alguna forma puede anticipar la necesidad de reforzar el operativo en otras provincias, como es el caso más próximo de Burgos. El avance de los periodos de sequía y olas de calor en la zona cantábrica ha provocado este año 2025 unos incendios en la montaña palentina que hace unos años resultaban inimaginables, tanto por su extensión como por la zonas donde se han desarrollado, con un valor de conservación extraordinario, y donde el riesgo de incendios, hasta ahora, no era una amenaza relevante.

En esta tesitura Palencia es una provincia complicada por un gradiente geográfico norte-sur muy marcado en relación a su tamaño y con un operativo tampoco especialmente dotado de medios y recursos. Actualmente, aunque cuenta con 10 camiones, solo son 8 las dotaciones diurnas disponibles y 8 las localizaciones existentes para estas CHARLIES, ya que las dotaciones de personal nocturno tienen sus propios camiones (cosa que no ocurre en otras provincias). Este contingente resulta escaso, y más aún en razón de lo sucedido este año y de los riesgos esperables en años venideros. Lo mismo sucede con las cuadrillas de tierra, las 8 actuales resultan insuficientes, por lo que la propuesta de CCOO es llegar a contar con **12 Brigadas (BEIF)** que puedan distribuirse en **7 bases**, esto es, una base más que las actualmente existentes y que por razones geográficas obvias se situaría en la zona del Boedo-Ojeda, al oeste de Herrera de Pisuerga.

La situación actual de las instalaciones es variable, con algunas instalaciones en muy mal estado (3 de ellas), otras 2 de nueva construcción y otras que no son propiedad de la Junta (cedidas por ayuntamientos, una situación muy frecuente en todas las provincias) por lo que es necesaria la construcción de al menos 4 bases nuevas:

- Boedo-Ojeda Herrera de Pisuerga.
- Guardo
- Cervera
- La Cerra

De esta forma la provincia contaría con 12 Vehículos autobomba y de las 8 cuadrillas de tierra existentes se pasaría a contar con 12 Brigadas de extinción distribuidas en 7 bases comarcales.

Guardo 2  
Cervera 2  
Aguilar 2  
Boedo 2  
Saldaña La Cerra 2  
Palencia 1  
Torquemada 1

La propuesta para Palencia también pasa por la construcción de una nueva Base aérea para una ELIF en la zona de la montaña, comarca de la Peña o Cervera, ya que la actual de Villaeles está muy al sur y es una ELIF que actúa con frecuencia en refuerzos de incendios en otras provincias.

## SALAMANCA

Como ya hemos mencionado, Salamanca es una provincia con un importante riesgo de incendios forestales y con unas estadísticas que reflejan como estos riesgos se han traducido en importantes incendios forestales. Estos riesgos se incrementan perimetralmente en las áreas limítrofes con zonas de Cáceres y Portugal que también sufren esta lacra cada verano de forma recurrente. En este contexto, resulta significativa la escasez de medios actual, realmente significativa en relación con su superficie e importancia forestal, con 11 camiones autobomba y 11 cuadrillas de tierra, ROMEOS, la necesidad de incrementar estos recursos es indiscutible.

En cambio es mucho mejor el estado de las infraestructuras que albergan los medios de la Junta, y prácticamente todas las bases comarcales existentes que albergan estos camiones están en buenas condiciones.

Por tanto, la propuesta para esta provincia es la de aprovechar las 9 bases existentes, pero como creemos, por número y distribución territorial, estas 9 bases no cubren adecuadamente el territorio, proponemos la construcción de **una base más** en la zona de Guijuelo.

De la misma forma el número de medios terrestres, debería incrementarse y pasar de 11 ROMEOS y 11 Charlies a 15 BEIF.

De esta forma tendríamos **10 Bases Comarcales** que deberían albergar un mínimo de **15 BEIF**. Este número de brigadas es un mínimo de medios terrestres para la provincia, y significa también la incorporación de 4 camiones nuevos, que se asignarían comarcilmente en:

- Guijuelo
- Salamanca Peñaranda.
- Vitigudino.
- Ciudad Rodrigo.

Las tres bases helitransportadas existentes en la provincia actualmente, con sus tres cuadrillas las consideramos adecuadas en número.

## SEGOVIA

La valoración de la situación actual en la provincia concluye que los recursos disponibles no se corresponden con el valor de su patrimonio natural y forestal, los 7 camiones actuales son claramente insuficientes, de forma que aparecen amplias zonas del territorio que no cuentan con ningún medio de extinción próximo. Lo mismo podemos decir de los 9 ROMEOS, un número de cuadrillas también insuficiente.

La propuesta es dotar a la provincia con **11 Brigadas de extinción** que aprovecharían algunas de las 7 bases actuales (alguna de reciente construcción) pero que deberían incrementarse con la construcción de una base nueva a mayores.

La situación de estas bases e infraestructuras donde se encuentran esos camiones y las dotaciones de bomberos forestales correspondientes, son diversas, con alguna nave de reciente construcción, mientras que otros camiones no tienen prácticamente ninguna infraestructura, o esta es muy deficiente, por lo que consideramos necesaria la reforma integral de al menos las 4 bases que exponemos a continuación, sobre las instalaciones ya existentes:

- Cantalejo
- Navafría.
- El Espinar.
- Cantalejo.

- Riaza.

Serían necesarias también diversas actuaciones de ampliación en las Bases existentes de: Bernardos y Coca; y la construcción de una nueva base en una nueva ubicación entre Navafría y Riaza.

Con esta propuesta la provincia quedaría cubierta con **8 Bases operativas**, donde se encontrarían las **11 Brigadas de extinción de incendios forestales**.

Actualmente la provincia cuenta con dos bases helitransportadas (Coca y Casillas) y dos cuadrillas ELIF, lo cual consideramos suficiente en cuanto al número, con la necesidad de realizar adecuaciones en las instalaciones.

## SORIA

En Soria el operativo ha visto como han disminuido sus recursos en los últimos años, pues en la década inicial de 2000 contaba con 2 ROMEOS más y 2 medios aéreos en lugar del único actual.

Actualmente cuenta con 12 motobombas que se encuentran en diversas situaciones respecto a las bases donde se encuentran, ya que no todas ellas pertenecen a la Junta de Castilla y León.

No obstante, muchas de ellas sí se encuentran en buenas condiciones y otras son de reciente construcción:

- El Burgo de Osma,
- Almarza,
- Agreda,
- Base de Garray,
- Centro de Amogable,
- Centro forestal de San Pedro Manrique
- Escuela Forestal de Almazan.
- Vinuesa.
- Bayubas.

Con esta situación la propuesta se centraría en **incrementar 2 bases** las actuales: una en la zona de Almazán SUR-Arcos de Jalón, y otra en Gómara.

De esta forma la provincia contaría con **14 camiones autobomba** y las 12 ROMEOS existentes se incrementarían para constituir **14 Brigadas de extinción de incendios forestales** con las que ya contó tiempo atrás.

A las bases aéreas existentes, habría que añadir la necesidad de recuperar una ELIF que podría situarse en Bayubas o San Pedro Manrique.

## VALLADOLID

La provincia de Valladolid es la que menor superficie forestal tiene de toda la Comunidad, y tiene ciertas particularidades relacionadas con su red viaria, topografía, tipos de masas forestales, etc. pero sus recursos son escasos y se ven completados asiduamente por los parques de Bomberos de la Diputación Provincial.

Su posición geográfica central y sus niveles de riesgo menores que el resto de provincias, hacen que los medios de extinción de Valladolid sean usados sistemáticamente para cubrir carencias del operativo en otras provincias, por lo que en muchas ocasiones y en épocas de peligro alto, la provincia se queda con menos de la mitad de sus CHARLIES y de los ROMEOS que se envían en Convoys a incendios en otras provincias.

Actualmente hay 6 camiones autobomba, y proponemos su ampliación con un camión más situado en Medina de Rioseco; de la misma forma que las 6 cuadrillas de Tierra, ROMEOS, actuales también deberían ampliarse a 7 Brigadas de Extinción.

Por otra parte, la situación de las bases e infraestructuras donde se encuentran esos camiones y las dotaciones de bomberos forestales correspondientes, son diversas, con alguna nave de reciente construcción, mientras que otros camiones no tienen prácticamente ninguna infraestructura, o esta es muy deficiente, por lo que consideramos necesaria la construcción de al menos 3 bases nuevas:

- Una en Viana de Cega
- Una en Tordesillas.
- Una en Medina de Rioseco

Nuevas Bases completas a las que habría que añadir diversas actuaciones de mejora y ampliación en las Bases existentes de:

- Quintanilla
- Olmedo
- Vivero
- Portillo

De esta forma la provincia quedaría cubierta **con 7 Bases operativas**, con las correspondientes **7 Brigadas de extinción**.

En la actualidad Valladolid solo cuenta con una base helitransportada en Quintanilla, que cuenta con una ELIF, a la que proponemos sumar otra ELIF, de forma que Valladolid contase con 2 helitransportadas, que como hemos dicho, además de los incendios provinciales, podrían actuar como cuadrillas de refuerzo para otras provincias, a modo de **BRIF autonómica**.

## ZAMORA

Actualmente la provincia de Zamora, una de las más afectadas por los incendios en los últimos años, cuenta con 14 camiones autobomba, CHARLIES, con sus respectivas dotaciones, 15 cuadrillas de Tierra ROMEOS, y 3 cuadrillas de tierra nocturnas NOVEMBER.

Estas 14 CHARLIES actuales, con sus correspondientes dotaciones de personal, tienen situaciones desiguales, pues algunos no cuentan ni con garaje para guardarlos ni con instalaciones para la estancia de personal, mientras que otras disponen de base con buenas condiciones, tanto para el camión como para el personal (vestuarios, aseos, taquilla, lugar de descanso, etc.)

Evidentemente la propuesta de CCOO pasa por ampliar este dispositivo, como mínimo con 3 camiones autobomba más, e incrementar de la misma forma las cuadrillas de tierra para llegar a contar con **17 BEIF**, distribuidas en **8 Bases comarcales**, de las que 4 ya existen, por lo que es necesaria la construcción de otras cuatro.

Sanabria	3 BEIF (existentes 2 bases)
Carballeda	2 BEIF (base de nueva construcción)
Villardecervos	2 BEIF (Base existente)
Tábara	2 BEIF (base de nueva construcción)
Aliste-Alcañices	2 BEIF (Base existente)
Bermillo Sayago	2 BEIF (base de nueva construcción)
Benavente	2 BEIF (base de nueva construcción)
Zamora-Villaralbo	2 BEIF (Base existente)

Además, esta provincia debería contar con un helicóptero bombardero o avión anfibio en la base aérea existente de Vivinera (Aliste), una infraestructura completamente desaprovechada.

## RESUMEN

A continuación presentamos un cuadro resumen de la distribución territorial y las necesidades, centrándonos en unidades e infraestructuras, sin valorar aquí el número de personas necesarias por provincia.

PROVINCIA	PROPUESTA CCOO	NECESIDADES
<b>AVILA</b>	17 BEIF 9 Bases Comarcales 3 ELIF	8 Camiones Autobomba 5 Bases comarcales nuevas Helicóptero bombardero Ávila capital
<b>BURGOS</b>	17 BEIF 13 Bases comarcales 3 ELIF	6 camiones autobomba 3 Bases comarcales nuevas 2 Bases comarcales reforma integral 1 ELIF y base aérea
<b>LEÓN</b>	24 BEIF 12 Bases comarcales 4 ELIF	8 Camiones autobomba 6 Bases comarcales nuevas
<b>PALENCIA</b>	12 BEIF 7 Bases comarcales 2 ELIF	2 Camiones autobomba 1 Base comarcal nueva 3 Bases comarcales reforma integral 1 ELIF y base aérea
<b>SALAMANCA</b>	15 BEIF 9 Bases comarcales 3 ELIF	4 Camiones autobomba 1 Base comarcal nueva
<b>SEGOVIA</b>	11 BEIF 8 Bases comarcales 2 ELIF	4 Camiones autobomba 1 Base comarcal nueva 4 Bases comarcales reforma integral 2 Bases comarcales reformas de mejora
<b>SORIA</b>	14 BEIF 11 Bases comarcales 2 ELIF	2 Camiones autobomba 2 Bases comarcales nuevas 1 ELIF

<b>VALLADOLID</b>	7 BEIF 7 Bases comarcales 2 ELIF	1 Camión autobomba 3 Bases comarcales nuevas 4 Bases comarcales reformas de mejora y ampliación 1 ELIF y base aérea
<b>ZAMORA</b>	17 BEIF 8 bases comarcales 3 ELIF	1 Camión autobomba 4 bases comarcales nuevas Helicóptero bombardero en Vivinera
<b>TOTAL</b>	<b>134 BEIF</b> <b>84 Bases comarcales</b> <b>24 ELIF</b>	<b>36 Camiones autobomba</b> <b>26 Bases comarcales nuevas</b> <b>9 Bases comarcales reforma integral</b> <b>6 Bases comarcales reformas de mejora y ampliación</b> <b>4 ELIF y base aérea nueva</b>

El modelo propuesto para el establecimiento de Bases Comarcales, su tamaño y distribución, permite una gestión más eficaz de infraestructuras y recursos, y aunque puede perder algo de proximidad al inicio del incendio respecto al modelo actual que tiene los medios de extinción muy dispersos, gana consistencia y facilidad en la asignación de estos medios, a la vez que el incremento en el número de ELIF (completado con algunos medios aéreos bombarderos) permite seguir garantizando que el primer ataque al incendio es eficaz y cuenta con recursos suficientes.

## 6. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

### *PREVENCIÓN vs. EXTINCIÓN*

Según los datos nacionales relativos a la inversión en la gestión forestal y en la prevención de incendios forestales estas no se han recuperado de la crisis del año 2008 que llegó a suponer en algunos casos casi la desaparición de este tipo de actuaciones.

En este marco general de intentar incrementar las inversiones en prevención, diferentes informes señalan índices variados de equivalencia entre lo que supone un euro invertido en prevención a lo que supone un euro invertido en extinción, aunque en general la relación es abrumadoramente favorable a la inversión en prevención.

Por otra parte y en general, en casi todas las CCAA, los gastos destinados a prevención y extinción no figuran segregados de forma que puedan ser correctamente analizados, y más aún en Castilla y León, donde las propuestas de gasto, las inversiones del dinero público, incluyen, en el mismo proyecto actuaciones de prevención y servicios de extinción.

## 6.

### 6.1. Análisis de los costes de nuestra propuesta por medios y por colectivos

#### *Construcción y actualización de Bases comarcales para dotaciones completas de 1-2 BEIF:*

450.000 euros por unidad de nave modular ampliable con dotación completa de servicios, almacenes y equipamientos para personal (con garantía del cumplimiento de todos los requisitos de Seguridad y Salud Laboral). Aproximación a 26 Bases para CyL.

Además, cuantificamos en la mitad para aquellas que necesitan una reforma de mejora y ampliación y otras reformas menores.

11.700.000 € de inversión en Bases nuevas

3.375.000 € de inversión en las reformas.

Total de este apartado **15.075.000 €**

### ***Construcción de 4 nuevas bases aéreas***

El importe presupuestario de la creación de estas bases, incorporado en el capítulo VI de los presupuestos, inversiones, podemos aproximarlos en unos **6.000.000 de euros**. Con una inversión de 1,5 millones por base completa.

Además hace falta un presupuesto ya avanzado en el Acuerdo aún vigente de rehabilitación de algunas bases existentes.

### ***Adquisición de vehículos:***

**10.500.000 €** en 36 camiones motobomba.

**12.000.000 €** en 120 vehículos todoterreno (la Junta ya cuenta con algunos de estos vehículos todo terreno tipo pick-up).

### ***Incremento en la plantilla de ingenieros y técnicos directores de extinción de 50 nuevos contratos:***

**2.000.000 €** anuales

### ***Personal técnico incorporado de empresas para análisis estudio y planificación y apoyo a PMAs:***

**1.500.000 €**

### ***Incremento de 21 Operadores de CPM.***

**630.000 €**

### ***Mejora condiciones técnicos y operadores CPM-CAM:***

**150.000 €**

### ***Incremento plantilla AAMM***

Sin valorar (inversión pública de repercusión multisectorial, en diferentes aspectos de protección ambiental, no solo incendios forestales)

### ***Mejora sistema guardias incendios***

**2.500.000 €** anuales

### ***Mejora sistemas y puestos de vigilancia de incendios***

**1.000.000 €** de inversión

## **RESUMEN**

El importe total del gasto que estimamos en creación y mejora de infraestructuras y medios de extinción es de 44.575.000 euros.

Para el resto de los gastos la cantidad es de 6.780.000 euros.

**El total de estas mejoras es de 51.355.000 €**, que, obviamente podrían realizarse en un plan trienal para llegar al año 2030 con un sistema de prevención y extinción de incendios forestales mínimamente preparado para los retos climáticos que nos esperan.

### ***Incorporación a la Administración Pública de las personas trabajadoras de las cuadrillas de Tierra y helitransportadas.***

Antes de cuantificar este apartado, conviene marcar las líneas de gasto que sigue cualquier administración pública cuando externaliza un servicio público; al presupuestar ese gasto debe incluir no solo los gastos que a la empresa le suponen las personas trabajadoras y/o materiales del servicio, en este caso un bombero o bombera forestal, sino que a ese importe, que debe ser legal (debe cumplir el convenio colectivo correspondiente), se le suma un 6% de gastos generales y un 16% de beneficio industrial. Por tanto, la cantidad a pagar ya no es lo que el trabajador gana, sino que la empresa tiene que ganar su parte, y además ese gasto público tiene que incrementarse con el IVA correspondiente, un 21%.

Es decir, si un trabajador, un bombero forestal de los que contratan las empresas en Castilla y León, cuesta 2.000 euros al mes (salario bruto más gastos sociales) en el presupuesto para contratar a esta persona, figura un gasto de  $2000+6\%+16\%$ , 2.440 euros, que incrementado con el 21% de IVA correspondiente, 512 euros más, suponen que la inversión presupuestaria de la Junta es de 2.952 euros para contar con un bombero forestal que cobra un salario bruto de 1.600.

Con esto en mente vamos a analizar el gasto actual de la JUNTA y el coste de esta propuesta para comprobar que la contratación directa por parte de la Administración de estos trabajadores, supone una mejora evidente sin un incremento de gasto público.

### **Cuadrillas de tierra**

En el apartado 4.5.c de este documento se hace mención a la integración del contingente de las cuadrillas de tierra actuales en la BEIF y se cuantifica el personal propuesto, 2.144 puestos de trabajo.

Esa cuantificación del número de personas trabajadoras tiene una valoración económica que podemos calcular con las tablas salariales actuales de retribuciones del personal de la Junta de Castilla y León.

Bomberos propuestos	Efectivos por brigada	Coste salarial (€ año/persona)	Coste total (€ anuales)
Capataz	3	26.165	78.495
Conductor	5	25.145	125.725
Peón	8	18.945	151.560
Efectivos por BEIF	16		355.780
Numero de Brigadas	134		
<b>TOTAL EFECTIVOS</b>	2.144		
salarios brutos			47.674.520
costes sociales			15.732.592
<b>TOTAL GASTO</b>			<b>63.407.112</b>

Se trata de una cifra importante que puede llamar la atención, pero que hay que comparar con los gastos y el presupuesto actual de la JUNTA:

En primer lugar, de esos 63 millones, actualmente en los presupuestos de la Junta ya existen 1.019 puestos que suponen un gasto de 27,5 millones (usando los mismos datos del *"informe de la D.G. de Función Pública sobre el Decreto Ley 1/2025"*, la cifra exacta es de 27.522.588 euros). Esto es, esos 63,4 millones se quedan en 35,8.

En segundo lugar, de esos 63,4 millones que calculamos, también hay que descontar también el gasto actual que hace la JUNTA en las cuadrillas, ROMEOS y NOVEMBER, bajo el concepto presupuestario de "tratamientos preventivos de incendios", y para el conjunto de todas las provincias de Castilla y León asciende a 53 millones de euros, según el proyecto de presupuestos de la Consejería para el año 2026 (datos de la anualidad presupuestaria 2025), en concreto 53.297.088 €.

Por tanto, a los 63,4 millones propuestos tenemos que deducir estos capítulos actuales, la sorpresa que nos llevamos es que esos 63 millones son un gasto sensiblemente menor que los 53,2 + 27,5.

Es decir, que estamos proponiendo un modelo que cuesta 17,4 millones de euros menos, que si bien es cierto, que a nuestra propuesta habría que añadir maquinaria manual y equipamiento del personal, también hay que valorar que con 17 millones se puede equipar a mucha gente, pero, sobre todo, TODO EL PERSONAL DE ESTE OPERATIVO TENDRÍA PUESTOS DE TRABAJO ESTABLES, TODO EL AÑO, Y EN MEJORES CONDICIONES.

Más trabajadores, más tiempo, más prevención y mejor extinción por menor importe.

Y además, y no menos importante en términos económicos, este personal trabajaría en incendios sin cobrar GASTOS DE EXTINCIÓN, ese capítulo oscuro de los presupuestos que se paga, si o si, es una obligación legal prevista en los pliegos de condiciones, pero que desconocemos.

*Nota: la prueba del 9 de esta estimación presupuestaria es sencilla, si multiplicamos el coste diario de una ROMEA, una cuadrilla de tierra, con los importes que maneja la propia consejería (1.520 euros) en sus proyectos, por las 112 cuadrillas por los 365 días de un año, obtenemos un importe de más de 62 millones de euros. El presupuesto de la Junta es de 53,2 millones en vez de 62 debido, entre otras cosas, a que las cuadrillas de las empresas no trabajan todo el año sino, como mucho 10 meses.(además en esta prueba del nueve nos faltarían las cuadrillas nocturnas NOVEMBER).*

### **Cuadrillas Helitransportadas**

Para las cuadrillas helitransportadas vamos a hacer una aproximación similar a la que hemos realizado con las de tierra y que ya hemos adelantado en el apartado correspondiente a este medio de extinción, el 4.5.d de este documento.

Recordamos que en este apartado proponíamos 24 ELIF, con un contingente de 600 bomberos y bomberas forestales, el coste que se puede calcular para este personal es:

Bomberos propuestos	Efectivos por brigada	Coste salarial (€ año/persona)	Coste total (€ anuales)
Técnico ELIF	3	35.000	105.000
Capataz	4	26.165	104.660
Conductor	4	25.145	100.580
Peón	14	18.945	265.230
Efectivos por ELIF	25		575.470
Numero de Cuadrillas	24		
<b>TOTAL EFECTIVOS</b>	<b>600</b>		
salarios brutos			13.811.280
costes sociales			4.557.722
<b>TOTAL GASTO</b>			<b>18.369.002</b>

Como vemos el coste anual de esta parte del operativo es de 18,3 millones de euros, ligeramente superior a los 15,18 millones presupuestados para cuadrillas helitransportadas por la Junta de CyL para el año 2025 (propuesta de presupuestos JCYL 2026, pág. 68).

Esto significa que proponemos incrementar los recursos disponibles un 20% (de 20 a 24 ELIF) con un incremento de gasto de 3,12 millones de euros, esto supone el mismo 20% de incremento, pero, con empleo estable y de calidad.

Y hay que volver a decir lo mismo que en las cuadrillas terrestres, estas cuadrillas helitransportadas públicas no generarían GASTOS DE EXTINCIÓN, como sucede ahora de forma sistemática y muy especialmente con estos medios que son los primeros en asistir a todos los incendios.

## 6.2. Los niveles actuales de inversión.

---

Según los datos de la propia Consejería de Medio Ambiente la previsión de gasto para los últimos 4 años ha sido (tal y como refleja el propio acuerdo del DS):

2022: 66 millones

2023: 88 millones

2024: 105 millones

2025: 131 millones

Esta inversión en, palabras literales, "Gasto Público de sostenimiento del operativo", tampoco nos parece que sea realmente, ni exclusivamente, en extinción, pues como hemos dicho muchas actuaciones y un importe significativo de estos va a actuaciones de prevención.

## 6.3. Los gastos de extinción en Castilla y León.

---

Una cuadrilla de tierra (ROMEEO) le cuesta a la administración unos 500.000€ aproximadamente, por 10 meses de trabajo al año, pero además es un presupuesto engañoso porque no tiene un número fijo de personas trabajadoras durante esos 10 meses, la composición de estas cuadrillas varía en función de la época del año y del riesgo de incendios.

Cuando una cuadrilla de tierra (Romeo o November) o una cuadrilla helitransportada acude a trabajar en la extinción de un incendio, genera un gasto a mayores de lo que está presupuestado en el contrato, tal y como recogen expresamente los correspondientes **Pliegos de Condiciones** de esos Contratos. Estos gastos de extinción están regulados en **la ORDEN MAV/1843/2022**, de 15 de diciembre, por la que se aprueban los precios que regirán la liquidación de gastos por la intervención en incendios forestales.

Es muy importante señalar que estos gastos de extinción regulados en esta ORDEN son siempre a mayores de lo que figura en los presupuestos de la Comunidad, a mayores de los 53,2 millones de las cuadrillas de tierra más los 15,1 de las ELIF.

También es muy importante para CCOO hacer hincapié en que los importes que aparecen en esa orden, por ejemplo, 22,57€/hora de un peón especialista, es dinero que va directamente a las empresas. Esas horas, que suponen un esfuerzo a mayores para las personas trabajadoras, generan un dinero que va a parar a las empresas, las personas trabajadoras reciben una parte ridícula del precio

estipulado. Siguiendo con el ejemplo puesto, a un trabajador/a de una cuadrilla de tierra se le paga un plus de 2,20€ por cada hora trabajada en incendios.

*Ninguna de la treinta y pico empresas contratistas del operativo se ha quejado por los incendios del verano de 2025, solo las personas trabajadoras.*

Es una de las razones por las que las empresas licitan un servicio de este tipo, que de otra forma les resultaría menos rentable, el importe de sobrefacturación que supone la asistencia a incendios no cabe duda de que compensa económicamente, le negocio de los incendios en CyL.

Este es un coste fijo, haya o no incendios, pero cuando estas cuadrillas tienen que desplazarse a un incendio generan otro gasto añadido por la intervención en cada incendio. Desde el momento de la movilización hasta su regreso a la base, cada hora de cuadrilla de tierra (7 personas) le cuesta a la Junta 200 euros, es decir, en un incendio con 12 horas de movilización, son 2.400 euros más que añadir a los 550.000, o si se quiere a los 59.000€ que cuestan ese mes en EPA.

Esto son los precios regulados en la citada Orden 1843 de gastos de extinción, no nos inventamos nada.

Exactamente la misma situación sucede con las 112 cuadrillas diurnas, ROMEOS y 16 cuadrilla nocturnas, NOVEMBER, cada vez que acuden a un incendio.

Lo mismo ocurre también con las cuadrillas helitransportadas, ELIF, pero con un coste entre 400 y 500 euros superior por jornada de 12 horas, aunque en este caso con una salvedad importante, estas cuadrillas tienen despachos automáticos, por lo que sus movilizaciones para asistir a incendios son muy superiores a las de cualquier cuadrilla de tierra.

*En resumen, que nos encontramos con un agujero negro económico de muchos millones de euros en cada campaña de incendios, que se van para las empresas con los gastos de extinción y que, sencillamente, desaparecería en el modelo que CCOO propone.*

#### **6.4. El coste de los incendios**

---

Este apartado de gastos de extinción es parte del presupuesto que la Junta oculta sistemáticamente y creemos que tiene sus motivos, pues en años como el actual 2025, incrementan el presupuesto de forma extraordinaria e imprevisible.

Para hacernos una idea, aproximada eso sí, nos podemos ir a diversas fuentes que estiman estos gastos de extinción de los incendios forestales entre los 10.000 euros por hectárea (Agencia Forestal de Navarra) y los 19.000 (ASEMFO). Sin buscar cifras intermedias, y asumiendo la menor de ellas, en Castilla y León se han quemado este año unas 165.000 hectáreas, por lo que si hacemos la multiplicación la cifra es igual de fácil de calcular que de escandalosa:

1.650.000.000 millones de euros

Sin discutir la exactitud de esta, el orden de magnitud es prácticamente el TRIPLE de todo el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente.

Esto es lo que le ha costado a nuestra sociedad el desastre ambiental, sin irnos a otros cálculos que podrían casi duplicar esta cifra y sobre todo, sin contar los costes añadidos de las pérdidas sufridas, además de ayudas, indemnizaciones, etc. etc.

## 6.5. Conclusiones del estudio presupuestario

---

- Todo el dinero que actualmente se gasta en prevención y extinción de incendios es dinero público que pagamos toda la ciudadanía de Castilla y León.
- Los gastos actuales del operativo en extinción son escasos para el patrimonio a proteger y en comparación con otras CCAA.
- El esfuerzo presupuestario actual se dirige mayoritariamente a empresas privadas que no solo no aportan nada a este servicio público, sino que lo dificultan.
- El modelo propuesto por CCOO equipara este nivel de gasto e inversión con otras CCAA.
- El modelo propuesto por CCOO no supone un incremento presupuestario, e incluso resulta más económico si consideramos los extraordinarios **gastos de EXTINCIÓN** que se tienen que afrontar en estos momentos.
- Que no hay un incremento presupuestario por incorporar 1.725 trabajadores (1.125 en cuadrillas de tierra + 600 en helitransportadas) que impida la iniciativa. Solo a modo de ejemplo la Administración gallega ha realizado este proceso recientemente y ha asumido un operativo completo de 3000 trabajadores públicos.

- Este modelo evita costes superfluos que ahora mismo van a las empresas privadas, mejora la eficacia en la extinción y disminuye los gastos de extinción, además de la disminución de perjuicios económicos y de gastos en restauración consecuencia de los incendios.

## 7. CONCLUSIONES

Este documento pretende ser una base para un debate público y para llegar a un consenso social que permita sacar adelante un compromiso político claro.

Esta propuesta de cambio de modelo de gestión no supone un incremento presupuestario que pueda comprometer la viabilidad de la misma, ni que pueda poner en tela de juicio los evidentes beneficios sociales y económicos de la misma. Eso si, supone un cambio de paradigma y la necesidad de creación de una estructura administrativa importante e incorporar a la Junta de Castilla y León, al personal a su cargo (capítulo I presupuestario) a 1.725 trabajadores.

Este compromiso y esta estructura creemos que tiene la importancia social, económica y política suficiente para que se cree, al menos, no ya una Dirección General, sino una **Viceconsejería de Emergencias** en el medio rural, integrada con la consejería de medio ambiente, pero con recursos suficientes para gestionar todos los medios que hay poner a su disposición, tanto materiales como humanos.

Como se ha dicho y hay que repetirlo, estamos hablando de unos recursos materiales y humanos que además de su labor en incendios forestales, pueden y deben incorporarse en todo tipo de emergencias de protección civil, pero especialmente y de forma sistemática en aquellas que suceden en el medio natural, fuera del ámbito urbano, tanto inundaciones, nevadas, o cualquier tipo de emergencia de naturaleza similar.

## EJE 2

# GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE DE LOS MONTES

## 1. ANTECEDENTES

La gestión forestal sostenible es el eje básico de la Ley de montes de Castilla y León, entendida como el aprovechamiento y usos de los montes, de forma e intensidad que permitan mantener su biodiversidad, productividad, vitalidad, potencialidad y capacidad de regeneración, para atender ahora y en el futuro sus funciones ecológicas, económicas y sociales.

El modelo de gestión forestal es, por lo tanto, la pieza clave para mejorar la resiliencia del ecosistema frente las amenazas y en particular para reducir la intensidad de los incendios forestales. La gestión, pensada para prevenir los incendios forestales persigue disminuir las igniciones, reducir o modificar la estructura del combustible disponible y fomentar áreas de estructura paisajística más resistente y resilientes al fuego.

Para que se den estas condiciones es fundamental trabajar de forma holística, con un conjunto de herramientas que van desde la silvicultura preventiva, que faciliten la estructura para la extinción de incendios, al aumento de la heterogeneidad paisajística y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales incluyendo herramientas de innovación social, que integren a la población en la misma y se genere actividad en torno a los recursos que ofrece el monte.

### La gestión forestal sostenible en la Ley de Montes

#### Artículo 6. Ley 43/2003 de Montes.

**Definiciones:** *la organización, administración y uso de los montes de forma e intensidad que permita mantener su biodiversidad, productividad, vitalidad, potencialidad y capacidad de regeneración, para atender, ahora y en el futuro, las funciones ecológicas, económicas y sociales relevantes en el ámbito local, nacional y global, y sin producir daños a otros ecosistemas.*

#### Artículo 32. Ley 43/2003 de Montes.

**Directrices básicas comunes:** *Los montes deben ser gestionados de forma sostenible, integrando los aspectos ambientales con las actividades económicas, sociales y culturales, con la finalidad de conservar el medio natural al tiempo que generar empleo y colaborar al aumento de la calidad de vida y expectativas de desarrollo de la población rural*

El Plan Forestal de Castilla y León, 2002-2029 se aprobó por Decreto 55/2002, de 11 de abril y teóricamente está vigente hasta el 18 de abril de 2029. Revisar ahora ese documento y su "Programa Vertical V05.- Defensa del Monte" resulta un mal presagio, escaso y sin objetivos claros, diluido entre otros 20 programas, explica en parte la dejación de funciones que en materia de prevención y extinción de incendios forestales ha seguido la Junta y la Consejería de Medio Ambiente todos estos años.

Es evidente que este ambicioso Plan, sobre todo por su previsión temporal de 27 años de vigencia, se ha ido quedando por el camino y a estas alturas cualquier mirada hacia atrás en la gestión forestal de esta Comunidad tiene color negro, como han quedado los cientos de miles de hectáreas quemadas en los últimos 5 años, de los cuales, además, 2 han sido especialmente benevolentes climatológicamente, de no haber sido así, el balance sería seguramente más tenebroso.

Más reciente es el Plan Forestal Español 2022-2032, instrumento de planificación a largo plazo de la política forestal española, que desarrolla la Estrategia Forestal Español (EFE) y que se elabora para dar respuesta al mandato de la Ley 43/2003, de Montes del Estado.

Este plan, sin duda más actual y con una visión diferente, plantea 12 objetivos desarrollados en 5 Ejes, de los que el Eje II "Prevención y adaptación de los montes ante el cambio climático y otros riesgos." Es el que más interesa en este documento, aunque las líneas de actuación que desarrolla no nos aportan aspectos sustanciales, pues esta propuesta de CCOO se refiere a un operativo autonómico, fuera del ámbito de competencias de la Administración General de Estado, en este caso, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que es quien redacta este Plan y se centra en su marco de competencias de cooperación, unificación, coordinación y supervisión de la lucha contra incendios a nivel de todo el Estado.

---

## **¿QUÉ ES EN LA PRÁCTICA LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE?**

---

La aplicación práctica en el territorio de una gestión forestal sostenible deriva en actuaciones para el aprovechamiento de los recursos (madera, corcho, resina, pastos, setas, etc.), tratamientos para mejorar la estructura del bosque, para aumentar la vigorosidad de los árboles frente a plagas y enfermedades, para aumentar la capacidad de infiltración de agua o para conservar la biodiversidad.

También, y de cara a la prevención de los grandes incendios forestales, la gestión forestal sostenible tiene en cuenta la vulnerabilidad y el riesgo de estos incendios, por lo que establece actuaciones dirigidas a crear discontinuidades y espacios abiertos que, por su menor carga de biomasa (combustible), permitan frenar o ralentizar el avance del fuego y posibiliten espacios seguros de trabajo a los servicios de extinción. Lo que se denomina espacios defendibles.

Según el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, se considera superficie gestionada de forma sostenible “aquella superficie forestal sujeta a instrumentos de ordenación, la certificación forestal y la relación de la superficie forestal con algunas de las figuras de protección territoriales”.

Por tanto, el primer paso es que los montes cuenten con un instrumento de ordenación, pero ese instrumento no deja de ser un documento técnico, que no garantiza que esa superficie esté gestionada efectivamente, hace falta además dotarle de presupuesto y que se haya ejecutado; es decir, un monte puede tener plan pero que no se haya ejecutado.

El segundo paso es que haya una inversión y un presupuesto adecuados a la masa forestal que es necesario gestionar, sin embargo sigue existiendo un desequilibrio entre presupuesto para prevención de incendios y extinción en los presupuestos autonómicos. Existe consenso en que debería actuarse anualmente en una superficie mínima del 1%, priorizando zonas estratégicas de actuación.

Por último y en lo que tiene que ver con la prevención de incendios, otra de las claves es la prevención social de los incendios; es importante tener en cuenta la problemática social que pueda existir en el territorio, bien por conflictos de usos, bien por una cultura del fuego u otros motivos.

## 2. LA ACTUALIDAD DE LA GESTIÓN FORESTAL EN CASTILLA Y LEÓN

En relación con lo apuntado en el apartado anterior como elementos clave de una gestión forestal sostenible y una prevención de los incendios forestales, en Castilla y León hemos detectado una serie de realidades que la dificultan, entre las que destacamos:

- **La ordenación.** La necesidad de dotación de un instrumento de ordenación se recoge en la normativa de 2003, tanto en la ley estatal como en la autonómica, así como en el Plan Forestal de Castilla y León. Sin embargo, a

día de hoy la superficie forestal ordenada en Castilla y León estaría en torno al 20%, mayoritariamente de titularidad pública. Existe el marco legal para realizar los aprovechamientos forestales, a través de los PORF, los planes de aprovechamientos anuales, planes dasocráticos... Si bien en 2025 se ha dado un impulso para poder dotar de un instrumento de ordenación forestal a los montes, se evidencia la deficiente gestión que condiciona la planificación en prevención de incendios, conservación de biodiversidad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.

- **La propiedad.** La superficie forestal en Castilla y León es de propiedad mayoritariamente pública, siendo el 46,4% de los montes de titularidad privada. En este asunto el mayor de los problemas es el tamaño de las propiedades forestales, ya que de las propiedades privadas la mayoría son inferiores a una hectárea (3.495.196 propiedades en el conjunto de la región de menos de 1Ha). Esto condiciona enormemente el modelo de gestión, complicando tanto la planificación como la gestión efectiva de esas masas forestales.
- Respecto a la **financiación**, según los datos del estudio de Asemfo (2022), la inversión por Ha en Castilla y León es de las más bajas, sobre todo en la inversión en prevención y extinción de incendios por Ha forestal.

	Inversión en el sector forestal por Ha de terreno forestal (€/Ha)	Inversión en prevención y extinción de incendios por Ha de terreno forestal (€/Ha)
<b>Andalucía</b>	72,75	40,04
<b>País Vasco</b>	56,32	5,21
<b>Comunidad Valenciana</b>	51,61	11,30
<b>Murcia</b>	45,64	27,78
<b>Galicia</b>	41,66	18,37
<b>Castilla la Mancha</b>	35,56	26,72
<b>Castilla León</b>	28,67	6,77
<b>Extremadura</b>	21,58	17,75
<b>Cantabria</b>	21,02	7,31
<b>Cataluña</b>	19,84	13,00
<b>Aragón</b>	14,76	2,50

Asturias	13,93	6,30
Navarra	13,38	---

El plan Anual de Prevención, Vigilancia Y Extinción de Incendios Forestales detalla anualmente las tareas preventivas de incendios que realizan las personas del Operativo de Castilla y León, y según el plan de 2025, aprobado en febrero, se destinaron 50.400.519,16 euros para tratar una superficie de 20.184 hectáreas a realizar por las cuadrillas de tierra. Esa superficie tratada, apenas supone el 0,4% de la superficie regional, lo que evidencia que el tratamiento (y presupuesto) es insuficiente y que debe de acompañarse de otras medidas de gestión preventiva, todo ello para alcanzar el 1% de superficie forestal gestionada anualmente que comentábamos anteriormente.

Para conseguir este objetivo Castilla y León, tendría que duplicar las labores preventivas programadas anualmente y, consecuentemente, los presupuestos que garantice una inversión sostenida.

- **El reto demográfico.** La despoblación que ha sufrido Castilla y León ha ido acompañada de un abandono del medio y del aprovechamiento de los recursos forestales. Sin el paisanaje, el paisaje se pierde
- En lo que tiene que ver con la participación, formación y sensibilización de la población en la prevención de incendios, durante 9 años entre 2002 y 2011, se apostó por un proyecto innovador en la prevención de los incendios, un proyecto de la Junta de Castilla y León que tras analizar los problemas estructurales de los incendios forestales realizó un trabajo en el territorio con la población de las zonas más afectadas por los incendios. Pero este proyecto finalizó y de momento no se ha vuelto a retomar.
- En relación con la protección civil,

### 3. ALGUNAS PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

La gestión sostenible mejora la resiliencia de los bosques aumentando su diversidad estructural, funcional y de composición. En este sentido, es fundamental incorporar los objetivos de estructura paisajística en los instrumentos de ordenación forestal, integrando cortafuegos verdes, corredores ecológicos, en sintonía con la estrategia Forestal Española (2022-2031), y la

planificación sobre las especies forestales para conseguir paisajes vivos y diversos que son ecosistemas más resilientes.

Tienen la condición de aprovechamientos forestales los maderables, leñosos, incluida la biomasa forestal, los de pasto, la resina, la actividad cinegética, los frutos, los hongos, el corcho, las plantas aromáticas, medicinales y melíferas y los demás productos y servicios con valor de mercado característicos de los montes. Reactivar y desarrollar una economía en base a estos bienes, a través de un aprovechamiento sostenible, generaría un impacto ambiental y social positivo. Se destaca la función del silvopastoralismo como herramienta de gestión y conservación del territorio: un pastoreo bien organizado ayuda a la conservación de los suelos, a teselar el paisaje y a prevenir incendios por la discontinuidad horizontal y vertical que provoca el ganado en la vegetación.

Es imperativo dotarse de recursos para poner en marcha las medidas que den solución a los desafíos pendientes para generar una economía vinculada al sector forestal:

- **Implicación de la sociedad.** En la gestión del territorio es necesario la colaboración e implicación de las personas que lo habitan, sensibilizar y formar tanto sobre la cultura del fuego como del riesgo frente a los incendios<sup>3</sup>. Se propone el desarrollo de programas y acciones de educación, comunicación y participación con la población, además de fomentar la participación activa en los instrumentos de planificación y ordenación. . En este sentido habría que retomar el plan 42, en Castilla y León, un plan que centra sus esfuerzos en evitar que el incendio se inicie trabajando con herramientas de intervención social y de educación ambiental directamente con la población de las comarcas más afectadas por los incendios forestales.
- **Realizar una planificación integral.** Ya hemos hablado de la La necesidad de dotación de un instrumento de ordenación de los montes. Estos instrumentos son fundamentales para la prevención de incendios, conservación de biodiversidad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales. Tenemos el marco normativo para desarrollar la planificación a todos los niveles, si bien habría que actualizar el plan forestal de Castilla y León y hacer una evaluación de los instrumentos, tanto del plan forestal como del plan de movilización de los recursos forestales (2018-2024). **Los instrumentos de planificación, además de definir el aprovechamiento**

---

<sup>3</sup> Foro de reflexión para la prevención integral de los incendios forestales.2024. Prevenir los incendios, una responsabilidad compartida.

**sostenible de los recursos forestales, deberían integrar las herramientas de gestión preventiva** citadas.

- **Fomentar la gestión de las masas forestales privadas**, incluyendo medidas que fomenten el asociacionismo y la creación de cooperativas que faciliten tanto la ordenación como la gestión de estas pequeñas propiedades.
- **Aprovechamiento sostenible de los recursos forestales**: Urge promover medidas que apuesten por la rentabilidad, la sostenibilidad y que fomenten el asentamiento de actividades económicas locales que incidan positivamente en el territorio, tanto ganaderas como agrícolas y forestales, revalorizando los recursos y aprovechamientos que ofrece el medio forestal. Articular medidas específicas a financiar a través de los Programas de Desarrollo Rural de la PAC que incluyan pagos por servicios ecosistémicos que mejoren la rentabilidad y favorezca la movilización de los recursos.
- **Potenciar la ganadería extensiva**, mejorando la rentabilidad y sostenibilidad de las explotaciones, como herramienta muy importante para el control de la vegetación de cara a la prevención de incendios. La ganadería extensiva necesita de una diferenciación de los productos, y un precio justo que mejore la rentabilidad. Explorar la puesta en marcha de buenas prácticas que están dando buenos resultados en otros territorios, como los rebaños municipales y la creación de una escuela de pastores como medidas complementarias<sup>4</sup>.
- **Aumento de la heterogeneidad paisajística**. Esta herramienta persigue el incremento de especies presentes en los bosques, evolucionando hacia masas mixtas que sean más resistentes al fuego y "paisajes en mosaico" (áreas boscosas combinadas con otros ecosistemas, como los pastos), que reduzcan la velocidad de propagación del fuego. Las masas mixtas suponen en la actualidad el 5,22% de las masas forestales en Castilla y León. El Plan Forestal de Castilla y León incluye la importancia de evolucionar hacia masas mixtas, pero no disponemos de datos sobre el avance en esta medida, en los 20 años que lleva vigente el Plan.
- **Inversión en una gestión forestal adaptativa al cambio climático**. Los ecosistemas forestales y sus almacenes de carbono son esenciales para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, ya que absorben y

---

<sup>4</sup> [www.escueladepastoreo.com](http://www.escueladepastoreo.com)

almacenan alrededor del 10% de las emisiones de gases de efecto invernadero de Europa y son hospedadores importantes de biodiversidad<sup>5</sup>.

Garantizar un buen estado de los ecosistemas forestales debería ser una prioridad en la política forestal por las funciones que éstos tienen en la regulación de los ciclos, el mantenimiento de la biodiversidad, la captura de carbono, o la retención e infiltración de agua, entre otras muchas funciones.

La inversión en una gestión forestal adaptativa al cambio climático requiere desarrollar una política forestal que integre de forma transversal las consecuencias del cambio climático en todos los programas, desde la gestión preventiva hasta la planificación, reforzando la observación y monitorización del estado de los montes, y promoviendo la restauración y la conectividad de los ecosistemas.

- Para hablar de prevención de incendios, es esencial hablar de gestión forestal, pero también de modelo territorial, ya que los incendios forestales ocurren por varios factores, entre los que se encuentran los factores socioeconómicos: la despoblación, el envejecimiento y el abandono rural son cuestiones que subyacen, cuando se abordan las políticas forestales. Por lo tanto, es fundamental abordar el reto demográfico y reforzar las medidas para que **los territorios rurales ofrezcan a la población servicios, vivienda y dinamismo social y económico**.
- Reivindicamos un esfuerzo decidido para **incrementar la investigación y la innovación en todas las áreas del sector forestal**, impulsando la transferencia de conocimiento entre centros de investigación, universidades, administraciones y empresas.
  - o Conservación de los ecosistemas forestales. Es necesario intensificar las líneas de investigación sobre los efectos del cambio climático, la resiliencia de los ecosistemas, la adaptación de las especies y el control de plagas y enfermedades.
  - o Desarrollo de la bioeconomía forestal. Reforzar las líneas de investigación en bioeconomía industrial, impulsando el uso de la biomasa, bioproductos y materiales renovables en sectores como la construcción, la energía, la química verde y la biotecnología

---

<sup>5</sup> Resolución del Parlamento Europeo, de 13 de septiembre de 2022, sobre la nueva Estrategia de la UE en favor de los Bosques para 2030: gestión forestal sostenible en Europa (2022/2016(INI))

- Recursos forestales. Actualización de datos de recursos forestales, definición de zonas potenciales y cuantificación de existencias y producción, creación y mejora de modelos de predicción de productos no maderables en Castilla y León.
  - Transformación industrial. Es prioritario fomentar la innovación tecnológica en los procesos de transformación de la madera y de los productos forestales no maderables, promoviendo la eficiencia energética, el aprovechamiento de subproductos y la reducción de residuos.
- Es necesario una mejor coordinación entre las autonomías y el gobierno central y concretar los gastos de gestión y prevención frente a los de extinción.
  - Es esencial reforzar el Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF), como órgano de coordinación estatal de las políticas y estadísticas de incendios forestales<sup>6</sup>.
  - Acelerar y asesorar a los municipios de las Zonas de Alto Riesgo, que están definidas en el INFOCAL, para que se puedan desplegar de la mejor manera posible los Planes de actuación de ámbito local ante emergencia por incendios forestales y planes de autoprotección para la interfaz urbano-forestal, fundamentalmente en las zonas de mayor riesgo

---

<sup>6</sup> Foro de reflexión para la prevención de los incendios forestales